

INFORME DE EJECUCIÓN # 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATO No. Y FECHA:	SCS-2025-0061
CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES UNIDAS POR BUENAVENTURA
NIT No.:	901.394.923-1
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES EN EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN: 202500000012392
APORTES DEL DISTRITO	OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MICTE (\$806.855.000)
APORTES DEL COOPERANTE	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MICTE (\$24.720.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MICTE (\$831.575.000)
PLAZO	6 MESES
NOMBRE SUPERVISOR:	ELIANA PALACIOS LOPEZ



FECHA DE INICIACIÓN:	12/08/2025
TIPO DE INFORME	PARCIAL
INFORME #:	3
OFICINA EJECUCIÓN	SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA
CONTRATO:	SOCIEDAD CIVIL



Doctora
ELIANA PALACIOS LOPEZ
Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil
Ciudad

REFERENCIA: TERCER INFORME PARCIAL CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACION SCS-2025-0061

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: TERCER INFORME PARCIAL CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACION SCS-2025-0061

FECHA ACTA DE INICIO: 12 DE AGOSTO DE 2025.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE BRINDAR PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD O RIESGO DE VULNERACION DE DERECHOS, MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE UN HOGAR EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN: 202500000012392.

VALOR APORTE DEL DISTRITO: Para todos los efectos fiscales, el presente convenio de asociación tiene un valor aporte del distrito de OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MICTE (\$806.855.000), de conformidad con las condiciones establecidas en la propuesta aprobada la cual hace parte integral de la presente contratación de selección abreviada menor cuantía SCS-2025-0061.

VALOR APORTE DEL ASOCIADO: Para todos los efectos fiscales, el presente convenio de asociación tiene un valor aporte del asociado de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MICTE (\$24.720.000), de



conformidad con las condiciones establecidas en la propuesta aprobada la cual hace parte integral de la presente contratación de selección abreviada menor cuantía SCS-2025-0061.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: Para todos los efectos fiscales, el presente convenio de asociación tiene un valor total de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MICTE (\$831.575.000), de conformidad con las condiciones establecidas en la propuesta aprobada la cual hace parte integral de la presente contratación de selección abreviada menor cuantía SCS-2025-0061.

PLAZO DE EJECUCION: 6 meses en todo caso la prestación de los servicios se realizará hasta el 31 de diciembre del 2025 sin superar la vigencia fiscal.

MENORES INFRACTORES ATENDIDOS EN EL MES DE OCTUBRE 2025

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	ED AD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	DELITO
JHON VEIRO GONZALEZ CASTRO	1.113.365.855	16	02/10/2025	10/10/2025	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO
WAINER JOEL ANGULO VALENCIA	1.123.627.853	16	09/10/2025	10/10/2025	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO
JHON LENIS QUIÑONEZ MICOLTA	1.150.939.714	16	10/10/2025	11/10/2025	TRÁFICO O FABRICACIÓN PORTE DE ESTUPEFACIENTES
DEIBY SANTIAGO ANGULO MURILLO	1.196.713.373	15	12/10/2025	24/10/2025	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
MILTON FERNEY PERLAZA REBOLLEDO	1.151.445.024	16	14/10/2025	29/10/2025	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES,

OBSERVACIONES GENERALES

- La mayoría de ingresos corresponden a adolescentes hombres entre 14 y 17 años por situaciones relacionadas (SRPA).
- Se destaca que los adolescentes que ingresaron son relacionados **fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, violencia intrafamiliar**, lo cual requiere intervención psicosocial diferenciada.
- Todos los ingresos fueron transitorios y bajo medida de protección, en articulación con autoridades judiciales y policía de infancia y adolescencia.



DATOS GENERALES

MODALIDAD Y NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN:	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)
NÚMERO DE HISTÓRIA DEL ADOLESCENTE O JOVEN:	SPOA 761096001242202500031
DEFENSOR (A) DE FAMILIA:	Ninfa Bravo

DATOS GENERALES DEL ADOLESCENTE O JOVEN

NOMBRES Y APELLIDOS:	JHON YEIRO GONZALEZ CASTRO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	13/04/2008
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.113.365.855
EDAD:	16
EPS A LA CUAL ESTA AFILIADO:	COOSALUD EPS S.A
DATOS DEL ACUDIENTE (familia, o red vincular de apoyo):	PAOLA ANDREA CASTRO IBARGÜEN (MADRE)

MOTIVO DE INGRESO

El adolescente **JHON YEIRO GONZALEZ CASTRO**. De 16 años de edad fue ingresado al centro transitorio bajo la modalidad de sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). En el marco de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia. Debido a su detención por el delito de tráfico fabricación o porte de armas. De acuerdo con los lineamientos Del ICBF se toma como parte de la respuesta del sistema de Justicia juvenil. Buscando proporcionar una intervención integral que favorezca su reintegración a la sociedad y el respeto por los derechos humanos.

Al momento de su ingreso, **JHON YEIRO GONZALEZ CASTRO** se mostró cooperativo y aceptó su responsabilidad en los hechos ocurridos. Durante la valoración inicial se procedió a realizar una intervención psicosocial para evaluar su estado emocional y establecer un plan de acompañamiento que permita atender sus necesidades psicosociales y educativas, de acuerdo con la disposición del ICBF. Para la protección integral de los adolescentes en conflicto con la ley. El adolescente fue revisado por la enfermera del centro transitorio, quien procedió a verificar sus signos vitales Frecuencia cardiaca, presión Arterial. Temperatura corporal, entre otros.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

John yeiro Gonzalez ha mostrado avances significativos en las intervenciones realizadas durante su permanencia en el CETRA, como un joven que está inmerso en el sistema de responsabilidad penal se abordaron temas centrados en el área personal, familiar y motivación, fomentando un progreso en su actitud preparándolo para su continuidad dentro del proceso de reintegración social.

1. Progreso en la regulación emocional:

Se ha trabajado de manera intensiva en la identificación, expresión y regulación de emociones. A través de estrategias como técnicas de respiración, identificación de detonantes emocionales y práctica de comunicación asertiva, se han evidenciado mejoras significativas en su autocontrol emocional. Este avance es crucial dado el impacto de las emociones no gestionadas en la toma de decisiones impulsivas.

2. Cambios en la actitud hacia las normas y la autoridad:

Durante las sesiones individuales y grupales, Jhon Yeiro ha mostrado mayor disposición para reflexionar sobre sus acciones y comprender el impacto de estas en su entorno familiar y en su propio futuro. Aunque aún persisten retos, especialmente en situaciones de estrés, su actitud hacia las normas ha evolucionado hacia una perspectiva más colaborativa.

3. Fortalecimiento de habilidades sociales:

Jhon Yeiro ha participado activamente en talleres enfocados en la resolución de conflictos, negociación y trabajo en equipo. Esto ha permitido una mejora en su interacción con otros jóvenes y profesionales del CETRA. Se ha observado un incremento en su empatía, reflejado en comentarios y acciones que demuestran mayor consideración hacia los demás.

4. Motivación y proyecto de vida:

Un aspecto clave ha sido la identificación de metas personales relacionadas con educación y desarrollo laboral. Jhon Yeiro ha manifestado interés en aprender un oficio que pueda aplicarse en su futuro, lo que se está trabajando mediante actividades de orientación vocacional y refuerzo positivo.

Conclusión:

La intervención ha permitido que el adolescente avance en los aspectos emocionales, familiares y de motivación. Es importante continuar reforzando estas áreas para consolidar los cambios positivos y garantizar un desarrollo integral. Se sugiere mantener un seguimiento periódico y fortalecimiento de vincular familiar.

TRABAJADORA SOCIAL

Al momento del ingreso el adolescente JHON YEIRO GONZALEZ CASTRO fue recibido en el centro transitorio en cumplimiento de orden judicial emitida por el juzgado sexto penal municipal Con funciones de control de garantía de Buenaventura Durante la entrevista inicial se evidenció un Estado emocional estable aunque con signos de preocupación frente a las consecuencias legales de su situación

El joven manifestó mantener contacto con su madre Paola Andrea Castro Ibargüen quien representa a su principal red de apoyo La madre mostró disposición y compromiso en acompañar el proceso expresando su deseo de que el adolescente reciba orientación integral y oportunidad Que fortalezcan su proyecto de vida.

Intervención psicosocial

Durante su permanencia, se realizó un acompañamiento enfocado En la reflexión Sobre la responsabilidad individual la toma de decisiones y las implicaciones legales de sus actos conforme a los lineamientos del Código de Infancia y adolescencia ley 1098 de 2006 y sistema de responsabilidad penal para adolescente SRPA.

En la adolescente participó activamente en las actividades de orientación psicosocial mostrando actitud cooperativa respeto por las normas del centro y apertura al diálogo se abordan temas de autocontrol manejo de emociones Resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de valores personales y sociales

Desde el enfoque Protección integral se evidenció la necesidad de continuar un proceso de acompañamiento interdisciplinario que reduce la vinculación familiar la orientación vocacional y el desarrollo de habilidades sociales buscando su reintegración positiva a la Comunidad

Ámbito familiar

El acompañamiento familiar ha sido constante por parte de la madre Quien mantiene comunicación con la institución y se mostró cooperativa en los requerimientos del proceso se evidencia un lazo afectivo positivo donde la madre busca reforzar el diálogo Y la cercanía con su hijo promoviendo la reflexión entre los hechos ocurridos

Desde el área social se promovió la participación familiar como elemento protector y el fortalecimiento de la comunicación asertiva entre madre e hijo. Se recomendó a la familia mantener el acompañamiento afectivo y emocional evitando actitudes punitivas y priorizando el diálogo Y el apoyo moral como herramientas restaurativas

Comportamiento y adaptación

Durante su estadía Jhon Yeiro Gonzalez Castro mantuvo una conducta tranquila y colaboradora. Se adaptó de manera positiva al entorno institucional acatando las normas establecidas y mostrando respeto hacia sus pares y el personal. No se reportaron incidentes disciplinarios. Ni comportamiento de riesgos.

Conclusiones recomendaciones

En la adolescente demuestra capacidad reflectiva frente a su situación judicial y reconoce la importancia de asumir responsabilidad sobre sus actos.

Se recomienda que en el proceso de internamiento preventivo dispuesto por el juzgado sexto penal municipal con funciones de control de garantía de Buenaventura se continúe fortalecimiento de los componentes psicosociales educativos y familiares.

Se sugiere articular seguimiento con la defensora de familia y con programas de reinserción social y educativa SRPA.

Se destaca la disposición del adolescente a participar en procesos restaurativos y formativos que promuevan su desarrollo integral.

INFORME ENFERMERA

recibo usuario en las instalaciones del centro transitorio en compañía del vigilante de turno, usuario consiente, alerta y orientado en sus 3 esferas quien responde al nombre de Jhon Yeiro Gonzalez Castro, cuenta con 16 años de edad y no refiere dolor, malestar ni hematomas recientes, se procede al examen físico en el cual no se evidencian signos ni síntomas de violencia, golpes, y/o laceraciones en epidermis, pupilas isocóricas sensible a la luz, vías aéreas despejadas sin sibilancia, se registran signos vitales: T/A: 125/80 tº: 36.5 Spo2: 99. glasgow 15/15, usuario en buen estado general.

INFORME NUTRICIONISTA

En cumplimiento de las actividades de acompañamiento nutricional realizadas en el CETRA, se efectuó la valoración nutricional a un adolescente de 16 años.

Se realizó observación clínica y entrevista breve, evidenciando un adecuado estado general, sin signos visibles de desnutrición o exceso de peso. El adolescente manifestó buena aceptación hacia los alimentos ofrecidos en la institución. El menor no refiere patologías presentes, niega vómitos, diarreas, indica deposiciones diarias sin alteraciones y micción frecuente.

Cabe resaltar que dentro de las instalaciones del CETRA se le brindó una **alimentación saludable y balanceada**, acorde con las recomendaciones nutricionales para su grupo etario, garantizando la inclusión de alimentos variados y de buena calidad nutricional, tales como frutas, verduras, cereales, fuentes de proteína y lácteos.

Se orientó al adolescente sobre la importancia de mantener hábitos de alimentación saludable, el consumo de agua y la práctica regular de actividad física.

Conclusión:

Se evidencia que el adolescente recibe una alimentación adecuada dentro del CETRA y presenta buen estado general.

INFORME NORMALISTA EDUCADORA

La intervención pedagógica tuvo como propósito generar espacios de reflexión, aprendizaje y reeducación, orientados a la adquisición de habilidades sociales, valores, disciplina, respeto por las normas y sentido de responsabilidad frente a las consecuencias de sus actos, propiciando así la reinserción social y familiar.

Intervención pedagógica individual y grupal

El proceso pedagógico se orientó desde un enfoque restaurativo y reflexivo, en coherencia con los lineamientos técnicos del ICBF para adolescentes en conflicto con la ley penal. Se desarrollaron sesiones centradas en:

Educación en valores: respeto, responsabilidad, solidaridad y empatía.

Fortalecimiento del proyecto de vida: identificación de metas personales, familiares y sociales.

Desarrollo de habilidades para la vida: autocontrol, comunicación asertiva, toma de decisiones y manejo de emociones.

Talleres de lectura y reflexión: sobre las consecuencias de la violencia y el impacto del delito en la comunidad.

Actividades lúdico-formativas: que promueven la integración grupal, el trabajo en equipo y el cumplimiento de normas.

En el caso del adolescente **Jhon Yeiro González Castro**, de 16 años de edad, se implementó un plan de acompañamiento orientado a fortalecer su autorregulación emocional, su sentido de pertenencia y el reconocimiento de la norma como elemento de convivencia social. El joven mostró disposición positiva hacia las actividades pedagógicas, participando activamente en los espacios de lectura, convivencia y reflexión grupal.

Seguimiento educativo y actitud frente al proceso

El adolescente demostró avances en la comprensión del proceso judicial y la importancia de asumir una actitud responsable. Se evidenció en ello un progreso en la expresión verbal de emociones, el reconocimiento del error y el interés por retomar estudios formales una vez egresen del centro.

El acompañamiento pedagógico permitió identificar fortalezas individuales y factores protectores como el apoyo familiar, la capacidad de liderazgo positivo y la disposición al cambio. No obstante, persisten retos en cuanto a la disciplina y la tolerancia frente a la autoridad, aspectos que continúan siendo objeto de intervención.

Resultados y observaciones generales

Se fortalecieron los procesos de autoconocimiento y reflexión sobre la conducta delictiva.

Se promovieron hábitos de convivencia y respeto mutuo dentro del centro.

Se reforzó la responsabilidad y la disciplina, con participación activa en los espacios educativos.

Se mantuvo articulación constante con el área psicosocial y de trabajo social para garantizar la atención integral.

Se evidenció una actitud de cooperación y respeto por parte de los adolescentes hacia las actividades dirigidas por el equipo interdisciplinario.

Conclusiones

La labor pedagógica permitió contribuir al cumplimiento del derecho a la educación y al desarrollo integral de los adolescentes, conforme a los artículos 38, 39 y 40 de la Ley 1098 de 2006, que reconocen la educación como medio fundamental para la formación en valores y la reintegración social.

Se recomienda continuar fortaleciendo las estrategias de acompañamiento educativo basadas en el aprendizaje significativo, la pedagogía restaurativa y la educación emocional, como medios eficaces para transformar conductas y promover procesos de cambio sostenibles.

Recomendaciones

Mantener la articulación con instituciones educativas que permitan la continuidad académica de los adolescentes una vez egresen.

Reforzar talleres de educación para la convivencia y ciudadanía.

Implementar estrategias pedagógicas diferenciadas según el nivel educativo y las necesidades individuales.

Continuar con el enfoque psicoeducativo integral, garantizando la protección y el restablecimiento de los derechos de cada adolescente.

■ Fundamento normativo:

Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), artículos 8, 38, 39, 142 y 143.

Lineamientos técnicos del ICBF - Modalidad SRPA.

Constitución Política de Colombia, artículos 44 y 67.

INFORME TECNOLÓGICO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

EL adolescente JHON YEIRO GONZALES CASTRO de 16 años de edad participó en las actividades realizadas por el docente de educación física, donde establecimos algunos ejercicios y calentamientos físicos.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

-resistencia y flexibilidad.

- juegos de locomoción, equilibrio y manipulación.

En conclusión tenemos:

El área de Educación Física en el CETRA cumple un rol fundamental en la promoción del bienestar físico, emocional y social de los jóvenes.
Se propone:

- Mantener la continuidad de las actividades recreativas y deportivas.
- Incorporar nuevas estrategias motivacionales y de trabajo en equipo.
- Fortalecer el vínculo con otras áreas (psicología, pedagogía, orientación).

EGRESO:

La Judicatura JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES imparte medida de INTERNAMIENTO PREVENTIVO, Centro De Internamiento Preventivo VALLE DEL LILI- Valle del Cauca, el tiempo estimado por la entidad administrativa, por los delitos de **Fabricación tráfico porte o tenencia de armas de fuego**

DATOS GENERALES

MODALIDAD Y NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN:	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)
NÚMERO DE HISTÓRIA DEL ADOLESCENTE O JOVEN:	SPOA - 761096001242202500032
DEFENSOR (A) DE FAMILIA:	Ninfa Bravo

DATOS GENERALES DEL ADOLESCENTE O JOVEN

NOMBRES Y APELLIDOS:	WAINER JOEL ANGULO VALENCIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	BUENAVENTURA 17/03/2009
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.123.627
EDAD:	16 AÑOS
EPS A LA CUAL ESTA AFILIADO:	COOSALUD EPS S.A
DATOS DEL ACUDIENTE (familia, o red vincular de apoyo):	WILINTONG BROWN Y MARTHA CECILIA ANGULO VALENCIA

MOTIVO DE INGRESO

El adolescente **WAINER JOEL ANGULO VALENCIA**. De 16 años de edad fue ingresado al centro transitorio bajo la modalidad de sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). En el marco de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia. Debido a su detención por el delito de tráfico fabricación o porte de armas. De acuerdo con los lineamientos Del ICBF se toma como parte de la respuesta del sistema de Justicia juvenil. Buscando proporcionar una intervención integral que favorezca su reintegración a la sociedad y el respeto por los derechos humanos.

Al momento de su ingreso, **WAINER JOEL ANGULO VALENCIA** se mostró cooperativo y no aceptó su responsabilidad en los hechos ocurridos. Durante la valoración inicial se procedió a realizar una intervención psicosocial para evaluar su estado emocional y establecer un plan de acompañamiento que permita atender sus



necesidades psicosociales y educativas, de acuerdo con la disposición del ICBF. Para la protección integral de los adolescentes en conflicto con la ley. El adolescente fue revisado por la enfermera del centro transitorio, quien procedió a verificar sus signos vitales Frecuencia cardiaca, presión Arterial. Temperatura corporal, entre otros

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Al inicio de su estancia en el centro transitorio, Wainer Joel se mostró participativo y dispuesto a colaborar en las actividades propuestas. Sin embargo, en el último período, se han observado cambios significativos en su actitud, mostrando mayor resistencia y episodios de mal humor que varían durante los días, presenta sintomatología como dolor de cabeza y dolor de estómago lo cual podría estar influyendo en su estado anímico y en su adaptación al entorno del centro transitorio debido a la incertidumbre de no volver a su rutina de antes por un tiempo.

Exploración área Conductual:

La exploración conductual de Wainer Joel se centró en identificar los patrones de comportamiento que presenta dentro del centro transitorio y los factores contextuales que influyen en su conducta. Inicialmente, se observó una actitud positiva y tranquila, pero recientemente ha manifestado mayor resistencia. Este cambio podría estar relacionado con su proceso de adaptación al centro y con experiencias emocionales no resueltas.

Es necesario que Wainer Joel trabaje en la identificación y selección de relaciones sociales más saludables y positivas. Su influencia social en este caso específico lo llevó a actuar de forma contraria a sus principios, lo cual señala una posible falta de asertividad y autonomía en la toma de decisiones en situaciones de presión.

Aunque tiene un proyecto de vida claro, su involucramiento en este incidente sugiere la necesidad de fortalecer su capacidad para resistir la presión grupal y mejorar su manejo de la impulsividad y la toma de decisiones en contextos sociales.



Conclusión y Recomendaciones:

Wainer Joel tiene un perfil prometedor y un potencial significativo para superar la situación actual. La combinación de sus fortalezas personales y su red de apoyo es una base sólida para el éxito en su proceso de rehabilitación. Se recomienda continuar el proceso terapéutico enfocado en las áreas de mejora identificadas, incluyendo:

1. Terapia individual semanal para trabajar en la toma de decisiones y el control emocional.
2. Sesiones conjuntas ocasionales con su madre para fortalecer el vínculo y fomentar su independencia.

Talleres grupales de habilidades sociales y toma de decisiones dentro del centro transitorio.

INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL

El adolescente ingresó al Centro Transitorio bajo medida del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), conforme a la Ley 1098 de 2006, por el presunto delito de porte o tráfico de armas de fuego.

Se aplicó el enfoque restaurativo dispuesto por el artículo 142 del Código de Infancia y Adolescencia, garantizando la atención integral, el respeto por sus derechos y la orientación a la reparación y reflexión sobre los hechos cometidos.

Contexto familiar y social

El adolescente proviene de un hogar biparental, con relaciones familiares de tipo afectivo pero con presencia de conflictos de comunicación y falta de supervisión parental, derivadas de la necesidad económica y los horarios laborales extensos de sus acudientes.

La familia reside en un sector de alta vulnerabilidad social de Buenaventura, donde la exposición a entornos de violencia y consumo de sustancias es un riesgo latente.

Durante la entrevista inicial, la madre manifestó angustia y tristeza por la situación de su hijo, comprometiéndose a acompañarlo en el proceso de resocialización. Se evidenció un vínculo afectivo fuerte con la figura materna, mientras que la figura paterna presenta bajo nivel de participación en el proceso educativo y disciplinario del menor.

Intervención social

Desde el área de Trabajo Social se realizaron las siguientes acciones:

Valoración inicial psicosocial; identificando factores de riesgo y de protección.

Contacto telefónico con la madre, orientando sobre la importancia del acompañamiento familiar y el fortalecimiento del vínculo afectivo.

Orientación al adolescente en temas de responsabilidad, normas de convivencia y consecuencias legales.

Coordinación con el equipo interdisciplinario para establecer un plan de acompañamiento integral.

La intervención se centró en el restablecimiento de derechos, conforme a los artículos 7, 8 y 39 de la Ley 1098 de 2006, buscando garantizar su bienestar físico, emocional y social.

Observaciones y conclusiones

Durante su corta permanencia, Wainer Joel mostró disposición al diálogo, respeto hacia el personal y participación activa en los espacios reflexivos.

Manifiesta deseos de cambiar y retomar su vida académica, evidenciando capacidad de análisis y arrepentimiento frente a los hechos.

Se recomienda mantener un seguimiento familiar continuo desde el SRPA y fortalecer la red de apoyo comunitaria para prevenir reincidencia.

INFORME ENFERMERA

Recibe al usuario en las instalaciones del centro transitorio en compañía del vigilante de turno, y su abuela. usuario consiente, alerta y orientado en sus 3 esferas quien responde al nombre de Wainer Joel Angulo Valencia, cuenta con 16 años de edad refiere dolor, malestar y hematomas recientes a causa del episodio violento, se procede al examen físico en el cual se evidencian signos de violencia, golpes, y laceraciones en epidermis, en su espalda superior rodillas y codos en los cuales se realiza asepsia y se ofrece acetaminofen tabletas cada 8 horas debido a dolor y malestar general producido por lo antes mencionado, a pupilas isocóricas sensible a la luz, vías aéreas despejadas sin sibilancia, se registran signos vitales: T/A: 130/90 tº: 37.5 Spo2: 99. glasgow 15/15, usuario que presenta mejoría con el medicamento administrado. recibe asesoría sobre higiene, cuidado personal y métodos anticonceptivos durante su permanencia en el centro transitorio.

INFORME NUTRICIONISTA

En el marco de las actividades de seguimiento nutricional realizadas en el CETRA, se llevó a cabo la valoración de un adolescente de 16 años.

A través de la observación general y la entrevista, se evidenció un buen estado físico y de ánimo, sin signos visibles de alteraciones nutricionales. El adolescente refirió apetito

conservado, digestión normal y ausencia de molestias gastrointestinales como dolor abdominal, náuseas o estreñimiento, lo que indica un adecuado funcionamiento del tracto gastrointestinal.

Es importante resaltar que dentro de las instalaciones del CETRA el adolescente recibió **una alimentación saludable, variada y balanceada**, compuesta por alimentos de todos los grupos, priorizando frutas, verduras, cereales y fuentes de proteína magra, contribuyendo al bienestar digestivo y al desarrollo propio de su edad.

Durante la orientación nutricional se enfatizó en la **importancia de mantener hábitos alimentarios saludables, una buena hidratación, la práctica regular de actividad física y evitar el consumo de alcohol y cigarrillo**, por los riesgos que estos representan para la salud integral y el desarrollo del adolescente.

Conclusión:

El adolescente presenta adecuado estado general y buena tolerancia digestiva.

INFORME NORMALISTA EDUCADORA

La intervención pedagógica tuvo como propósito propiciar un espacio educativo y reflexivo que favoreciera la reintegración social del adolescente, desde un enfoque restaurativo, crítico y formativo, conforme a los principios del artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, que consagra la educación como un derecho y un instrumento de desarrollo personal y social.

Durante su estancia, se desarrollaron actividades pedagógicas dirigidas al fortalecimiento de valores y habilidades socioemocionales, tales como:

Talleres de reflexión sobre la norma y la convivencia.

Lecturas guiadas sobre respeto, disciplina y responsabilidad.

Conversatorios sobre el proyecto de vida y las consecuencias de las decisiones.

Dinámicas lúdico-formativas para promover la cooperación y la empatía grupal.

El adolescente mostró una actitud respetuosa y participativa, demostrando interés por las actividades. Aunque su tiempo de permanencia fue corto, se evidenció disposición para el cambio y comprensión del impacto de sus actos en la comunidad.

Resultados y observaciones

Participó activamente en las dinámicas pedagógicas.
Demostró respeto hacia los educadores y compañeros.
Reflexionó sobre la importancia de las normas y los límites.
Expresó su deseo de retomar los estudios formales una vez termine su proceso judicial.

La labor pedagógica se desarrolló con base en los principios de formación integral, inclusión y educación para la paz, conforme a los lineamientos técnicos del ICBF y el artículo 67 de la Constitución Política, que garantiza el derecho a la educación para todos los ciudadanos.

Conclusión

La intervención pedagógica permitió evidenciar avances en la autocrítica y disposición al cambio del adolescente, quien manifestó comprensión del daño causado y voluntad de mejora.

Se recomienda continuar fortaleciendo su proceso educativo, brindando acompañamiento psicoeducativo constante que refuerce su disciplina y responsabilidad personal.

INFORME TECNOLOGO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE

El joven **WAINER JOEL ANGULO VALENCIA** de 16 años de edad Ingresó Al centro transitorio bajo medida de sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA. En el marco de la ley 1098 2006, Código de Infancia y Adolescencia. Su ingreso se dio tras ser aprehendido por el presunto delito de tráfico, fabricación o porte de arma en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF Como parte del proceso de atención integral y de restablecimiento de derecho.

Durante la valoración inicial, el adolescente se mostró colaborador, receptivo y con disposición a participar en las diferentes actividades institucionales. Aunque al mismo tiempo reflejaba señales de cansancio físico y emocional producto de la situación vivida. En la revisión médica. De ingresos evidenciaron hematomas y laceraciones superficiales que fueron atendidas oportunamente por el personal de enfermería. Sin comprometer su estado general de salud

Intervención Del área de deporte y actividad física

Desde el área deportiva se diseñó una intervención orientada al bienestar físico, emocional y social de la adolescente, reconociendo la importancia del ejercicio como herramienta para canalizar emociones, reducir tensiones y fortalecer hábitos de autoprivado y convivencia.

Durante su permanencia se promovieron actividades, recreo deportivas con objetos pedagógicos, entre ellas.

Ejercicios de estiramiento y movilidad articular. Con el fin de mejorar la postura y la circulación

Juegos cooperativos Que fortalece la comunicación, la empatía y trabajo en equipo

Prácticas básicas de coordinación motriz y resistencia física. Respetando su condición médica



Espacios de reflexión y diálogo posterior a las actividades donde se incentivó la importancia de mantener la calma ante los conflictos y canalizar la energía de manera positiva

El adolescente participó de manera activa en las jornadas, mostrando interés y entusiasmo progresivo durante los primeros días. Se evidenció cierta reserva, sin embargo, al avanzar las sesiones mostró liderazgo con sus pares, promoviendo el respeto y la sana competencia, su comportamiento dentro de los espacios deportivos fue adecuado, sin registrar incidentes disciplinarios

EGRESO:

El, conforme a los protocolos establecidos por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) WAINER JOEL ANGULO VALENCIA. De 16 años de edad con T.I 1.123.627.853 egresa del Centro Transitorio CETRA

En diligencia de audiencia preliminar de **legalización de aprehensión en situación de flagrancia** celebrada el 10 de octubre del 2025 mediante ACTA número 366 esta judicatura **declaró ilegal la aprehensión** del adolescente **WAINER JOEL ANGULO VALENCIA** identificado con tarjeta de identidad número 1.123.627.853 Por lo anterior sirvase dejarlo en libertad inmediatamente.

CORDIALMENTE ANA MARIA PEÑA PUYO. OFICIAL MAYOR JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIA DE BUENAVENTURA -VALLE



DATOS GENERALES

MODALIDAD Y NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN:	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)
NÚMERO DE HISTORIA DEL ADOLESCENTE O JOVEN:	SPOA - 761096001242202500035
DEFENSOR (A) DE FAMILIA:	Ninfa Bravo

DATOS GENERALES DEL ADOLESCENTE O JOVEN

NOMBRES Y APELLIDOS:	JHON LENIS QUIÑONES MICOLTA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	BUENAVENTURA 29/03/2008
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	T.I 1.150.939.714
EDAD:	16 AÑOS
EPS A LA CUAL ESTA AFILIADO:	COOSALUD EPS S.A
DATOS DEL ACUDIENTE (familia, o red vincular de apoyo):	LENNIS QUIÑONES MICOLTA

MOTIVO DE INGRESO

El adolescente **JHON LENIS QUIÑONES MICOLTA**. De 16 años de edad fue ingresado al centro transitorio bajo la modalidad de sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). En el marco de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia. Debido a su detención por el delito de tráfico fabricación o porte de estupefacientes. De acuerdo con los lineamientos Del ICBF la medida de internamiento preventivo se toma como parte de la respuesta del sistema de Justicia

juvenil. Buscando proporcionar una intervención integral que favorezca su reintegración a la sociedad y el respeto por los derechos humanos.

Al momento de su ingreso, JHON LENIS QUIÑONES MICOLTA, se mostró cooperativo y no aceptó su responsabilidad en los hechos ocurridos. Durante la valoración inicial se procedió a realizar una intervención psicosocial para evaluar su estado emocional y establecer un plan de acompañamiento que permita atender sus necesidades psicosociales y educativas, de acuerdo con la disposición del ICBF. Para la protección integral De los adolescentes en conflicto con la ley. El adolescente fue revisado por la enfermera del centro transitorio, quien procedió a verificar sus signos vitales Frecuencia cardiaca, presión Arterial. Temperatura corporal, entre otros.

VALORACION PSICOLOGICA

Se evaluó el progreso de Jhon Lenis en áreas clave de su desarrollo emocional, social y conductual desde su ingreso al centro transitorio. Este seguimiento busca identificar avances, obstáculos y ajustar estrategias de intervención para abordar sus necesidades de manera efectiva, con el objetivo de promover su bienestar integral y fortalecer su capacidad para tomar decisiones responsables en el futuro.

John Lenis sigue enfrentando las implicaciones de provenir de un entorno familiar disfuncional, lo que influye en su forma de relacionarse y tomar decisiones. Su independencia desde corta edad y la falta de apoyo parental han reforzado en él una madurez prematura en responsabilidades prácticas, pero no emocional.

Estado emocional: Jhon Lenis presenta signos de estrés y ansiedad derivados de su entorno y responsabilidades. Su historial sugiere dificultades en el manejo de

emociones, lo que puede impactar su capacidad para resolver conflictos y tomar decisiones.

Proyecto de Vida: Aunque no está escolarizado, Jhon Lenis tiene capacidad promedio y podría beneficiarse de oportunidades educativas y laborales estructuradas. Su situación actual como padre joven también requiere un enfoque específico en su proyecto de vida.

Recomendaciones para el Seguimiento

Terapia individual, apoyo psicosocial, retomar la escolarización: Facilitar el acceso a programas educativos o técnicos que le permitan avanzar hacia metas personales y profesionales.

INFORME TRABAJADORA SOCIAL

Durante la permanencia el adolescente **Jhon Lenis Quiñones Micolta**, de 16 años ingresó al centro transitorio bajo la medida preventiva dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) El presunto delito de tráfico fabricación o porte de estupefacientes durante su permanencia se mostró operativo con disposición y diálogos y apertura a los procesos de acompañamiento institucional con que manifestó no acepta responsabilidad frente a los hechos que motivaron su aprehensión

Desde el área de trabajo social se realizó una entrevista inicial enfocada en la reconstrucción de su entorno familiar y social evidenciándose que cuenta con el acompañamiento y apoyo de su familia, Lenis Quiñones Micolta, quién figura como acudiente y principal figura de referencia afectiva. El joven proviene de un contexto familiar vulnerable con limitaciones económicas y pocas oportunidades

educativas y laborales lo que ha incidido en su exposición a factores de riesgo social.

Durante la intervención se observó que el adolescente mantiene actitudes de respeto hacia la autoridad aceptando las orientaciones de los profesionales técnicos del centro transitorio sin manifestar comportamientos agresivos ni alteraciones disciplinarias

Valoración psicosocial

El joven Presenta nivel medio de autocrítica, con necesidad de fortalecer su sentido de responsabilidad, toma de decisiones y manejo emocional frente a situaciones de presión social. Muestra interés por retomar sus estudios y participar en actividades recreativas o deportivas que le permitan ocupar su tiempo libre en forma productiva Se identificó como **factor protector** el vínculo familiar con su acudiente y la disposición para reinsertarse en la comunidad educativa como factores de riesgo Se destacan el entorno barrial con presencia el consumo de sustancias psicoactivas y la falta de redes institucional de apoyo permanente

Recomendaciones

Gestionar su ingreso al sistema educativo formal o programas de formación para el trabajo

Orientar a la familia sobre pautas de acompañamiento y control parental frente a factores de riesgo

Promover su vinculación a espacios deportivos culturales o comunitarios que fomenten la convivencia y la disciplina

INFORME ENFERMERA

Recibo usuario en las instalaciones del centro transitorio en compañía del vigilante de turno, quien ingresa mediante su habilidad motriz. usuario consiente, alerta y orientado en sus 3 esferas responde al nombre de Jhon Lenis Quiñones Micolta de 16 años de edad no refiere dolor, ni malestar, se procede al examen físico en el cual no se evidencian signos de violencia, ni golpes, ni laceraciones en epidermis, pupilas isocóricas sensible a la luz, vías aéreas despejadas sin sibilancia, se registran signos vitales: T/A: 120/90 t° : 36.5 Spo2: 100. glasgow 15/15, usuario que no presenta deterioros de salud durante su estadía en el centro transitorio. recibe asesoría sobre higiene, cuidado personal y métodos anticonceptivos con el fin de fomentar el cuidado y la salud sexual y reproductiva

INFORME NUTRICIONISTA

En el desarrollo de las actividades de acompañamiento nutricional realizadas en el CETRA, se efectuó la valoración de un adolescente de 16 años.

Durante la entrevista y observación se evidenció un adecuado estado general, piel y mucosas normocoloreadas y buena disposición para las actividades del día. El adolescente manifestó tener buen apetito, realizar una digestión normal y no presentar molestias gastrointestinales como dolor abdominal, acidez o cambios en el ritmo intestinal, lo que sugiere un correcto funcionamiento del tracto gastrointestinal.

Dentro de las instalaciones del CETRA, se garantizó el acceso a una **alimentación equilibrada y nutritiva**, con inclusión de alimentos frescos, frutas, verduras, cereales y proteínas de origen animal y vegetal, favoreciendo un adecuado desarrollo físico y el bienestar digestivo.

Durante la sesión se reforzaron pautas de educación nutricional, destacando la importancia de mantener una alimentación saludable, realizar actividad física con regularidad, asegurar una correcta hidratación y **evitar el consumo de alcohol y**

cigarrillo, prácticas que pueden afectar negativamente la salud y el crecimiento durante la adolescencia.

Conclusión:

El adolescente presenta adecuado estado general y buena función digestiva.

INFORME NORMALISTA EDUCADORA

Durante su corta permanencia en el Centro Transitorio, el adolescente participó en las actividades de orientación y acompañamiento educativo. Se mostró respetuoso, atento y colaborador en las dinámicas, aunque con momentos de distracción propios de la edad.

En la entrevista inicial se identificó que actualmente no se encuentra vinculado a una institución educativa, manifestando su deseo de retomar los estudios, particularmente en programas técnicos o de formación para el trabajo.

El adolescente evidenció buenas habilidades de comunicación verbal y corporal, lo que favorece su participación en actividades pedagógicas y deportivas. Se observó disposición para el aprendizaje y apertura frente a la orientación recibida.

Valoración educativa

En la intervención educativa se abordaron temas relacionados con proyecto de vida, responsabilidad y normas de convivencia. Se observó que el joven comprende las consecuencias de sus actos, aunque requiere fortalecer el pensamiento crítico y la planificación de metas personales.

Muestra actitudes positivas frente a la autoridad pedagógica, siendo receptivo ante las recomendaciones del equipo interdisciplinario. Posee potencial para ser vinculado a procesos educativos flexibles o de nivelación académica.

Recomendaciones

Articular con la Secretaría de Educación o programas del ICBF su reingreso al sistema escolar o de formación técnica.

Continuar con procesos de educación para la vida y habilidades socioemocionales, orientados al manejo de conflictos y la toma de decisiones.

Vincularlo a actividades deportivas y culturales permanentes, aprovechando su motivación e interés por el deporte.

Mantener el acompañamiento familiar y psicosocial como soporte de su desarrollo integral.

INFORME TECNOLÓGICO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

el adolescente JHON LENIS QUIÑONES MICOLTA de 16 años mantiene hábitos de vida saludable mediante su participación activa en diversas actividades deportivas dentro de su entorno social. Durante las sesiones se implementaron ejercicios prácticos y sencillos siguiendo los protocolos de seguridad establecidos, que incluían técnicas de respiración, concentración y estiramientos. Estos ejercicios favorecieron la regulación emocional y manejo de pensamientos.



OBSERVACIONES: El adolescente de 16 años participó en las actividades físicas y deportivas realizadas en el Centro Transitorio CETRA, demostrando una actitud comprometida y colaboradora durante las distintas instancias de trabajo.

EGRESO:

Para su conocimiento Y los fines de ley, me permito informar que dentro del SPOA de la referencia se adelantó audiencias preliminares concentradas de la legalización de captura de aprehensión, Legalización de incautación de EMP y EF formulación de imputación Y solicitud de internamiento preventiva realizada el presente día 11 de octubre de 2025 en la cual el juzgado segundo penal Municipal con función de control de garantías de Buenaventura Valle del Cauca **RESOLVIÓ :NO IMPONER MEDIDA DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO EN CENTRO ESPECIALIZADO EN CONTRA DEL MENOR DE EDAD, JHON LENIS QUIÑONES MICOLTA.** Por lo anterior el juzgado segundo penal municipal de Buenaventura Valle del Cauca, **ORDENA LA LIBERTAD INMEDIATA del IMPUTADO**

DATOS GENERALES

MODALIDAD Y NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN:	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)
NÚMERO DE HISTÓRIA DEL ADOLESCENTE O JOVEN:	SPOA 761096001242202400044
DEFENSOR (A) DE FAMILIA:	Ninfa Bravo

DATOS GENERALES DEL ADOLESCENTE O JOVEN

NOMBRES Y APELLIDOS:	DEIBY SANTIAGO ANGULO MURILLO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.196.713.373
EDAD:	15 años
EPS A LA CUAL ESTA AFILIADO:	EMSSANAR S.A.S
DATOS DEL ACUDIENTE (familia, o red vincular de apoyo):	KAROL FAISURY ANGULO MURILLO. (madre)

MOTIVO DE INGRESO

El adolescente **DEIBY SANTIAGO ANGULO MURILLO**. De 15 años de edad fue ingresado al centro transitorio bajo la modalidad de sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). En el marco de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia. Debido a su detención por el delito de violencia intrafamiliar. De acuerdo con los lineamientos del ICBF la medida de internamiento preventivo se toma como parte de la respuesta del sistema de Justicia juvenil. Buscando proporcionar una intervención integral que favorezca su reintegración a la sociedad y el respeto por los derechos humanos.

Al momento de su ingreso, DEIBY SANTIAGO ANGULO MURILLO, se mostró cooperativo y aceptó su responsabilidad en los hechos ocurridos. Durante la valoración inicial se procedió a realizar una intervención psicosocial para evaluar su estado emocional y establecer un plan de acompañamiento que permita atender sus necesidades psicosociales y educativas, de acuerdo con la disposición del ICBF. Para la protección integral de los adolescentes en conflicto con la ley. El adolescente fue revisado por la enfermera del centro transitorio, quien procedió a verificar sus signos vitales Frecuencia cardiaca, presión Arterial. Temperatura corporal, entre otros.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Durante el mes de diciembre, DEYBY SANTIAGO, I continuó su proceso de adaptación y evolución dentro del CETRA. Aunque al principio mostró una actitud rígida, como se mencionó anteriormente, se evidenció una mejora significativa en su comportamiento. A medida que pasaban los días, mostró una disposición más abierta a las actividades propuestas por el equipo de trabajo, participando activamente en los talleres psicoeducativos y demostrando mayor control sobre sus impulsos. A través de las sesiones de manejo de ansiedad y control de impulsos, Deiby Santiago, ha logrado reducir sus episodios de frustración, mostrando mayor calma y capacidad para reflexionar sobre sus decisiones.

Además, se continuó trabajando en su proyecto de vida, brindándole herramientas para que pudiera visualizar un futuro más allá de los comportamientos delictivos, reforzando su compromiso con la reintegración social. A nivel familiar, se realizaron sesiones con su madre biológica, quien ha mostrado un interés renovado por ser parte activa del proceso de cambio, mejorando la comunicación y el establecimiento de límites claros dentro del hogar.

Deisy Santiago, I también participó en diversas actividades rehabilitadoras y comunitarias, las cuales han sido clave para su integración social, brindándole

espacios de interacción positiva con sus compañeros. El equipo interdisciplinario continuará evaluando su progreso y ajustando las estrategias de intervención para asegurar que mantenga su desarrollo positivo y avance hacia su reintegración total a la sociedad.

Recomendaciones para el seguimiento:

1. **Refuerzo de la participación en actividades comunitarias:** Es fundamental seguir involucrando a Deyby Santiago, en actividades rehabilitadoras, de forma que mantenga su desarrollo social y personal, alejándose de las influencias negativas y reforzando su motivación para un cambio positivo.
2. **Acompañamiento continuo en su proyecto de vida:** Continuar el trabajo en su proyecto de vida, ayudándole a establecer metas claras y alcanzables que le permitan visualizar un futuro exitoso, alejado de comportamientos delictivos.
3. **Evaluación del manejo de impulsos:** Aunque se ha avanzado significativamente en el control de impulsos, se recomienda mantener un enfoque continuo en este aspecto para garantizar la estabilidad emocional de Deyby Santiago, a largo plazo.

A

poyo familiar constante: Es importante seguir trabajando con la familia, especialmente con su madre Biologica, para fortalecer la red de apoyo y garantizar que las estrategias de intervención sean efectivas tanto en el CETRA como en el hogar. Con estas acciones, se espera que Deyby Santiago, continúe su proceso de transformación, alcanzando una reintegración social exitosa y construyendo un futuro mejor para él.

INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL

Durante su permanencia en el centro, el adolescente se mostró cooperativo y receptivo a las orientaciones brindadas por el equipo interdisciplinario. Se evidenció

disposición para participar en actividades grupales, especialmente aquellas orientadas al fortalecimiento de valores, habilidades sociales y resolución pacífica de conflictos.

El adolescente manifestó conciencia parcial sobre las consecuencias de sus actos, mostrando interés en reconstruir su vínculo familiar y reflexionar frente a la violencia como forma de relación.

Se realizó entrevistas individuales, donde se abordaron aspectos relacionados con su historia familiar, condiciones socioeconómicas, red de apoyo y factores de riesgo. Se identificó la presencia de dificultades de comunicación en el entorno familiar, especialmente con su madre, situación que ha incidido en su conducta y en el proceso que actualmente cursa ante el sistema de justicia juvenil.

Intervención realizada

El acompañamiento psicosocial estuvo orientado a fortalecer las competencias personales y sociales del adolescente, fomentando la empatía, la autorregulación emocional y el reconocimiento del otro como sujeto de derechos.

Asimismo, se gestionaron espacios de orientación familiar, en los cuales se trabajó con la acudiente Karol Faisury Angulo Murillo la importancia del acompañamiento afectivo, los límites desde la crianza positiva y la reconstrucción de vínculos bajo el enfoque restaurativo.

El proceso de intervención se articuló con la Defensoría de Familia, en atención al principio de corresponsabilidad institucional y familiar, establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 1098 de 2006.

Conclusiones

El adolescente ha mostrado avances significativos en la expresión de emociones y en el reconocimiento de normas sociales. Mantiene buena convivencia con sus pares y ha respondido de manera positiva a las estrategias de orientación.

Se recomienda continuar con el proceso de acompañamiento psicosocial desde el programa de libertad vigilada, garantizando su inclusión educativa y fortalecimiento familiar, conforme al principio de interés superior del adolescente.

INFORME ENFERMERA

Recibo usuario en las instalaciones del centro transitorio en compañía del vigilante de turno, quien ingresa mediante su habilidad motriz. usuario consiente, alerta y orientado en sus 3 esferas responde al nombre de Deiby Santiago Angulo Murillo de 15 años de edad no refiere dolor, ni malestar, se procede al examen físico en el cual no se evidencian signos de violencia, ni golpes, ni laceraciones en epidermis, pupilas isocóricas sensible a la luz, vías aéreas despejadas sin sibilancia, se registran signos vitales: T/A: 125/80 t° : 36.8 SpO2: 100. glasgow 15/15, usuario que no presenta deterioros de salud durante su estadía en el centro transitorio. recibe asesoría sobre higiene, cuidado personal y métodos anticonceptivos con el fin de fomentar el cuidado en la salud sexual y reproductiva.

INFORME NUTRICIONISTA

Se atendió a un adolescente de 15 años. Mediante la observación general se evidenció un aspecto saludable, con buena actitud y disposición durante la actividad.

El adolescente refirió apetito adecuado, buena digestión y ausencia de síntomas gastrointestinales como dolor abdominal, náuseas, diarrea o estreñimiento, lo que indica un funcionamiento normal del tracto gastrointestinal.

En las instalaciones del CETRA se le brindó una **alimentación completa y saludable**, que incluyó alimentos variados de los diferentes grupos nutricionales: frutas, verduras, cereales, leguminosas y fuentes de proteína. Estas preparaciones contribuyen a cubrir los requerimientos nutricionales propios de la etapa adolescente y favorecen una buena salud digestiva.

Durante la orientación individual se reforzaron mensajes sobre la importancia de mantener hábitos saludables, consumir suficiente agua, realizar actividad física de manera regular y **evitar el consumo de alcohol y cigarrillo y SPA** ya que estos hábitos afectan negativamente el crecimiento, la salud digestiva y el bienestar general.

Conclusión:

El adolescente presenta un adecuado estado general y buena tolerancia digestiva.

INFORME NORMALISTA EDUCADORA

Durante su estancia en el Centro Transitorio CETRA, el adolescente Deiby Santiago Angulo Murillo ha participado activamente en las actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de competencias básicas y socioemocionales. Se evidenció interés en los espacios de lectura, talleres de valores, dibujo y reflexión sobre la convivencia.

El adolescente presenta un nivel de comprensión adecuado y mantiene una actitud de respeto hacia el docente y sus compañeros. Su participación ha sido constante y demuestra capacidad de liderazgo positivo cuando se le brinda confianza y orientación.

Proceso educativo y pedagógico

La intervención pedagógica se centró en promover hábitos de estudio, reforzar su autoestima y fomentar el pensamiento crítico frente a las consecuencias de sus decisiones.

Se trabajaron temas de convivencia, resolución de conflictos, proyecto de vida, normas de convivencia y derechos humanos, articulados con la estrategia educativa del CETRA.

Asimismo, se implementaron dinámicas grupales para estimular la responsabilidad, el trabajo en equipo y la autorreflexión, en concordancia con el principio educativo transformador contenido en la Ley 1098 de 2006 y los lineamientos pedagógicos del ICBF.

Conclusiones

El adolescente ha mostrado avances favorables en su proceso pedagógico y comportamental, asumiendo con mayor madurez las consecuencias de sus actos.

Se recomienda mantener el acompañamiento educativo dentro de la medida de internamiento preventivo, y posterior a su egreso, garantizar su vinculación escolar para fortalecer la continuidad académica, elemento clave para su reintegración social y prevención de reincidencia.

INFORME TECNOLOGO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE

El adolescente Deiby Santiago Angulo Murillo de 15 años participó en un programa de actividades físicas orientadas a promover hábitos saludables, fortalecer la convivencia y canalizar positivamente la energía a través del movimiento.



ACTIVIDADES REALIZADAS:

- **Ejercicios aeróbicos** (caminatas, trote suave, juegos de desplazamiento) para mejorar la resistencia cardiovascular.
- **Ejercicios de fuerza y coordinación** (flexiones, abdominales, trabajo con peso corporal, circuitos simples).
- **Ejercicios de relajación y respiración** al finalizar las sesiones para favorecer la autorregulación y el bienestar emocional.

OBSERVACIONES: El adolescente de 15 años participó activamente en las actividades de **educación física** desarrolladas en el Centro Transitorio CETRA. Mostró **mejoras progresivas en su condición física**, especialmente en aspectos relacionados con la coordinación y la resistencia.

EGRESO:

MEDIDA DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO Comedidamente me permito comunicarle que, en diligencia de audiencias concentradas de **LEGALIZACIÓN DE APREHENSIÓN POR ORDEN JUDICIAL, TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN e IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE INTERNAMIENTO** celebrada el 13 de octubre de 2025, mediante Acta Nro. 114, se profirió **MEDIDA DE INTERNAMIENTO PREVENTIVA** esto es, **LIBERTAD VIGILADA EN INTERNAMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHO**, contenida en el Art 307 Literal A Núm. 1, Art 160, Art 161, Art 177, Art 179 y Art 187 del código de Infancia y Adolescencia, en el IRAJ Villa Paz en Jamundí a cargo de ICBF, al joven joven **DEIBY SANTIAGO ANGULO MURILLO**, identificado con tarjeta de identidad No. 1.196.713.373, en el centro en el que al ICBF le den disponibilidad.

DATOS GENERALES

MODALIDAD Y NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN:	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)
NÚMERO DE HISTÓRIA DEL ADOLESCENTE O JOVEN:	SPOA 761096001242202500048
DEFENSOR (A) DE FAMILIA:	Ninfa Bravo

DATOS GENERALES DEL ADOLESCENTE O JOVEN

NOMBRES Y APELLIDOS:	MILTON FERNEY PERLAZA REBOLLEDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Buenaventura 04/08/2008
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.151.445.024
EDAD:	16 años
EPS A LA CUAL ESTÁ AFILIADO:	ASMET SALUD EPS S.A.S.
DATOS DEL ACUDIENTE (familia, o red vincular de apoyo):	dora alicia rebolledo (madre)

MOTIVO DE INGRESO

El adolescente **MILTON FERNEY PERLAZA REBOLLEDO**. De 16 años de edad fue ingresado al centro transitorio bajo la modalidad de sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). En el marco de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia. Debido a su detención por el delito de tráfico fabricación o porte de estupefacientes. De acuerdo con los lineamientos Del ICBF la medida de internamiento preventivo se toma como parte de la respuesta del sistema de Justicia juvenil. Buscando proporcionar una intervención integral que favorezca su reintegración a la sociedad y el respeto por los derechos humanos.

Al momento de su ingreso, **MILTON FERNEY PERLAZA REBOLLEDO**, se mostró cooperativo y aceptó su responsabilidad en los hechos ocurridos. Durante la valoración inicial se procedió a realizar una intervención psicosocial para evaluar su estado emocional y establecer un plan de acompañamiento que permita atender sus necesidades psicosociales y educativas, de acuerdo con la disposición del ICBF. Para la protección integral De los adolescentes en conflicto con la ley. El adolescente fue revisado por la enfermera del centro transitorio, quien procedió a verificar sus signos vitales Frecuencia cardíaca, presión Arterial. Temperatura corporal, entre otros.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Durante su tiempo en el CETRA, MILTON ha mostrado una actitud en su mayoría positiva, comenzando con un buen comportamiento hacia el personal, mostrando respeto y disposición para participar en las actividades del programa. Desde que fue trasladado al CETRA tras su aprehensión, mostró una actitud abierta, brindando información sobre su vida y las decisiones que lo llevaron a involucrarse en comportamientos delictivos.

En este proceso, se trabajó de manera continua en el fortalecimiento de su autoestima, el manejo de la ansiedad y la toma de decisiones responsables.

Sin embargo, en los últimos días de su estancia en el CETRA, su ansiedad aumentó debido a su deseo de ser trasladado con urgencia. Aunque esta situación ha generado algunos momentos de incomodidad, ha logrado mantener un comportamiento respetuoso, mostrando una disposición para abordar sus emociones y preocupaciones.

con el equipo psicosocial. A través de las sesiones de orientación psicoeducativa y el trabajo en su proyecto de vida, Milton Ferney, ha comenzado a reflexionar sobre su futuro y las implicaciones de sus decisiones, especialmente en relación con su rol de padre y las responsabilidades que conlleva.

El trabajo realizado en conjunto con su madre Biologica, ha sido un punto clave en su proceso de adaptación. Se han realizado sesiones para fortalecer la comunicación y el apoyo familiar, lo cual ha ayudado a que Milton Ferney, se sienta respaldado durante su proceso de rehabilitación. La relación positiva con su familia sigue siendo un factor protector en su vida y un pilar importante para su reintegración.

Recomendaciones para el seguimiento:

1. **Manejo de la ansiedad y el estrés:** Es esencial continuar trabajando con Milton Ferney, en el manejo de la ansiedad y el estrés, especialmente en relación con la incertidumbre de su situación judicial. Se recomienda mantener las sesiones de psicoeducación y trabajar más a fondo con técnicas de relajación y control emocional.
2. **Refuerzo del proyecto de vida:** Se debe seguir desarrollando el proyecto de vida de Milton Ferney, ayudándole a establecer metas claras y alcanzables. Es importante mantener el enfoque en su rol de padre y en la importancia de construir un futuro estable y positivo para él y su familia.

3. Es fundamental seguir brindando apoyo a su madre y a la familia cercana para asegurar que continúen desempeñando un papel activo en su proceso de cambio. Las sesiones familiares deben seguir siendo una parte importante del proceso terapéutico.
4. Se recomienda seguir trabajando con Milton Ferney, en el fortalecimiento de sus habilidades de toma de decisiones responsables, especialmente en situaciones difíciles. El trabajo en su resolución de conflictos y en la mejora de sus relaciones interpersonales es clave para su reintegración.
5. Fomentar actividades educativas y ocupacionales para que Milton Ferney, pueda establecer un camino claro hacia su reintegración social y laboral.

Conclusión: MILTON FERNEY ha mostrado un comportamiento positivo en su proceso de adaptación en el CETRA, aunque ha enfrentado momentos de ansiedad que han dificultado su concentración en algunos aspectos de su resocialización, Sin embargo, su disposición para colaborar con el equipo y reflexionar sobre su situación es un indicador de su motivación para cambiar. Con un acompañamiento continuo en el manejo de emociones y fortalecimiento de su proyecto de vida, se espera que MILTON FERNEY, continúe avanzando hacia una reintegración exitosa, aprovechando su entorno familiar y el desarrollo de nuevas habilidades para un futuro mejor.

INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL

El adolescente ingresó al Centro Transitorio (CETRA) por disposición del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, luego de haber sido aprehendido en flagrancia y puesto a disposición de autoridad competente. Sin embargo, mediante decisión judicial, se determinó no legalizar la aprehensión, ordenando su libertad inmediata, al comprobarse irregularidades en el procedimiento y vulneración del artículo 94 de la Ley 1098 de 2006, que prohíbe el uso de esposas en menores de edad salvo en casos excepcionales y debidamente justificados.

Durante su permanencia en la institución, se garantizó el respeto a su dignidad humana, conforme al principio rector del interés superior del adolescente (artículo 8, Ley 1098 de 2006), así como su derecho a la protección integral, a la orientación psicosocial y al acompañamiento en el proceso de restablecimiento de derechos.

Intervención y observaciones por ámbitos

a) Ámbito familiar

Se evidenció una relación cercana y de apoyo con su madre, Dora Alicia Rebolledo, quien manifestó preocupación y disposición para acompañar los procesos orientativos y correctivos necesarios. Se observó una estructura familiar funcional, aunque con dificultades en la supervisión de límites y acompañamiento cotidiano, lo que ha favorecido la vinculación del adolescente con entornos de riesgo social. La madre se mostró receptiva frente a las recomendaciones de fortalecimiento parental y acompañamiento permanente.

b) Ámbito social y comportamental

El adolescente manifestó inicialmente una actitud defensiva ante la autoridad, posiblemente derivada de la forma en que se produjo su aprehensión. Sin embargo, durante su estadía, adoptó una conducta respetuosa hacia el equipo interdisciplinario.

y los compañeros, participando activamente en las actividades grupales. Se trabajó en el fortalecimiento de habilidades sociales, manejo de emociones, resolución pacífica de conflictos y reflexión sobre las consecuencias de los actos.

Se identificó un nivel de madurez acorde a su edad y una disposición favorable al cambio.

c) **Ámbito emocional y psicológico**

El joven expresó sentimientos de frustración y desconfianza hacia las autoridades debido al procedimiento de captura; no obstante, mediante la intervención social y los espacios de escucha activa, logró canalizar adecuadamente sus emociones y expresar su versión de los hechos sin alteraciones comportamentales. Mostró resiliencia y apertura al diálogo.

d) **Recomendaciones**

Continuar con el acompañamiento familiar desde la Defensoría de Familia y programas de prevención del ICBF.

Vincular al adolescente a actividades educativas, deportivas y culturales que fortalezcan su proyecto de vida.

Promover espacios de fortalecimiento emocional y orientación vocacional.

Conclusión

Durante su permanencia en el CETRA, el adolescente no presentó conductas disruptivas ni alteraciones de convivencia. Se observó capacidad de autorreflexión y mejora en su interacción social. Se recomienda mantener seguimiento institucional y familiar para prevenir recaídas conductuales.

El egreso se dio conforme a decisión judicial, garantizando el cumplimiento de todos los lineamientos establecidos por el ICBF y los principios del Código de Infancia y Adolescencia.

INFORME ENFERMERA

Recibo usuario en las instalaciones del centro transitorio en compañía del vigilante de turno, quien ingresa mediante su habilidad motriz. usuario consiente, alerta y orientado en sus 3 esferas responde al nombre de Milton Ferney Perlaza de 16 años de edad no refiere dolor, ni malestar, se procede al examen físico en el cual no se evidencian signos de violencia, ni golpes, ni laceraciones en epidermis, pupilas isocóricas sensible a la luz, vías aéreas despejadas sin sibilancia, se registran signos vitales: T/A: 130/90 $^{\circ}$: 37 F.R.: 20x' Spo2: 100. glasgow 15/15, usuario que no presenta deterioros de salud durante su estadía en el centro transitorio. recibe asesoría sobre higiene, cuidado personal y métodos anticonceptivos con el fin de fomentar el cuidado y la salud sexual y reproductiva.

INFORME NUTRICIONISTA

En el marco de las actividades de seguimiento nutricional realizadas en el CETRA, se valoró a un adolescente de 16 años.

Durante la observación clínica se evidenció un adecuado aspecto físico, buena energía y disposición. El adolescente manifestó apetito conservado, buena digestión y ausencia de molestias en el tracto gastrointestinal, tales como dolor abdominal, gases o estreñimiento, lo que indica un correcto funcionamiento digestivo.

Dentro de las instalaciones, el adolescente recibió alimentación saludable y balanceada, con inclusión de frutas, verduras, cereales integrales, proteínas y

preparaciones adecuadas para su edad, promoviendo así un óptimo desarrollo y bienestar general, con tres comidas principales y refrigerio.

Se aprovechó el espacio para reforzar pautas de educación alimentaria, enfatizando la importancia de mantener una dieta variada, una adecuada hidratación, practicar actividad física de forma regular y evitar el consumo de alcohol y cigarrillo, dado que estas sustancias afectan negativamente el crecimiento y la salud integral.

Conclusión:

El adolescente presenta adecuado estado general y buena tolerancia digestiva.

INFORME NORMALISTA EDUCADORA

Durante la estadía del adolescente en el Centro Transitorio, se desarrollaron diversas actividades pedagógicas orientadas a fortalecer las competencias básicas, el pensamiento crítico y los valores de convivencia. El proceso se fundamentó en los lineamientos educativos del ICBF y en los principios de formación integral consagrados en la Ley 1098 de 2006.

El joven mostró interés por los espacios académicos, destacándose en las actividades de lectura, análisis y diálogo reflexivo sobre normas, derechos y deberes. Se evidenció una comprensión clara de la importancia de actuar conforme a la ley y de asumir la responsabilidad de sus actos como mecanismo de crecimiento personal.

Ámbitos de intervención

a) Desempeño académico

Aunque presentó leves dificultades de concentración en los primeros días, estas fueron superadas mediante acompañamiento individual y estrategias lúdico-

pedagógicas. Mostró un desempeño satisfactorio en comprensión lectora y participación en las actividades educativas.

b) **Ámbito comportamental y social**

Mantuvo una actitud respetuosa y colaborativa con los demás beneficiarios y con el personal institucional. Participó activamente en dinámicas de grupo, debates y reflexiones sobre valores como el respeto, la solidaridad y la empatía. Se observó disposición para escuchar, compartir ideas y aceptar recomendaciones.

c) **Reflexión y formación en valores**

Durante las sesiones de orientación pedagógica, se enfatizó en los valores de responsabilidad, autocontrol y legalidad, en coherencia con los fines del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. El joven reconoció que las decisiones impulsivas pueden traer consecuencias legales y personales, comprometiéndose a actuar de manera más consciente y responsable.

Conclusión

El adolescente culminó su proceso pedagógico de manera positiva, demostrando madurez, apertura al aprendizaje y deseo de continuar sus estudios. Se recomienda su vinculación a una institución educativa formal, así como la continuidad de procesos formativos extracurriculares que refuercen sus capacidades académicas y valores ciudadanos.

El egreso se realizó conforme a la decisión judicial que ordenó su libertad, garantizando la restitución de sus derechos y el cumplimiento de los lineamientos del ICBF, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la Ley 1098 de 2006.



INFORME TECNOLÓGICO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

El adolescente MILTON FERNEY PERLAZA REBOLLEDO de 16 años de edad ingresó al centro transitorio bajo medida de sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA. En el marco de la ley 1098 2006, Código de Infancia y Adolescencia. Su ingreso se dio tras ser aprehendido por el presunto delito de tráfico, fabricación o porte de arma en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF como parte del proceso de atención integral y de restablecimiento de derecho.

Durante la valoración inicial, el adolescente se mostró colaborador, receptivo y con disposición a participar en las diferentes actividades institucionales.

Se realizaron actividades físicas con el adolescente como:

- Calentamiento.

- Ejercicios de fuerza con el propio peso: sentadillas, abdominales, flexiones.

Observaciones: El usuario con su habilidad motriz establecida realiza ejercicios referente a esta como: saltar, brincar, desplazarse y mantener el equilibrio por medio de esta habilidad logra participar en circuitos y ejercicios como actividades con su peso corporal entre otros.

Se realiza acondicionamiento físico durante su estadía con el fin de mantener y fortalecer habilidades ya establecidas en el usuario.

EGRESO:

La judicatura NO LEGALIZA la aprehensión en flagrancia al menor Milton Ferney Perlaza Rebolledo, identificado con tarjeta de identidad Nro. 1.151.445.024, toda vez que no cumplieron con el requisito del Artículo 94 de la Ley 1098 de 2006, el adolescente fue esposado sin justificación apremiante y excepcional al requisito legal de prohibición a colocar esposas a un menor de edad; luego queda en libertad.



el adolescente por error de procedibilidad. Quedan incólumes los elementos materiales probatorios que soportan la inferencia razonable de investigación. Por tanto, se ordena la **LIBERTAD INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA REQUERIDO POR OTRA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.**

INFORMACION COORDINADOR

Presentación Ejecutiva

En cumplimiento del contrato suscrito con la Alcaldía Distrital de Buenaventura y bajo los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el operador del Centro Transitorio El Cetra presenta el Informe General correspondiente al mes de octubre de 2025.

Este informe evidencia no solo el cumplimiento contractual, sino también el compromiso institucional de garantizar la atención integral, la protección y la reintegración social de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), en el marco de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

El documento ofrece de manera clara y sintética los resultados alcanzados, los retos identificados y las acciones ejecutadas durante el periodo reportado

Introducción

Este informe tiene como objetivo ofrecer una visión detallada de las actividades y atención brindada a los adolescentes infractores durante el mes de agosto de 2025 en el Centro Transitorio de Buenaventura, bajo la dirección del coordinador. El informe incluye el trabajo realizado por el grupo interdisciplinario, la alimentación brindada, la dotación de aseo personal, el manejo de desinfección en el centro, y las funciones de cada miembro del personal. El informe está estructurado de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, también conocida como el Código de la Infancia y Adolescencia, que establece los principios fundamentales de protección integral para los menores infractores en Colombia. Además, se sigue el marco normativo y los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para garantizar la atención, protección, y rehabilitación del adolescente.

Beneficiarios Atendidos

El Centro Transitorio de Buenaventura atendió a 6 adolescentes durante el mes de agosto, quienes estuvieron involucrados en delitos como el porte ilegal de armas de fuego y el tráfico o porte de estupefacientes. La atención se realizó bajo el enfoque integral y de protección definido en el Código de la Infancia y Adolescencia, asegurando el respeto a los derechos de los adolescentes a la rehabilitación, la reintegración social y la atención psicosocial adecuada. Los beneficiarios y sus detalles se muestran a continuación:

Nombre Completo	Documento	Edad	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Delito
JHON YEIRO GONZALEZ CASTRO	1.113.365.855	16	02/10/2025	10/10/2025	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO
WAINER JOEL	1.123.627.853	16	09/10/2025	10/10/2025	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O



ANGULO VALENCIA					TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO
JHON LENIS QUIÑONEZ MICOLTA	1.150.939.714	16	10/10/2025	11/10/2025	TRÁFICO O FABRICACIÓN PORTE DE ESTUPEFACIENTES
DEIBY SANTIAGO ANGULO MURILLO	1.196.713.373	15	12/10/2025	24/10/2025	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
MILTON FERNEY PERLAZA REBOLLEDO	1.151.445.024	16	14/10/2025	29/10/2025	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES,

Actividades del Grupo Interdisciplinario

El equipo interdisciplinario del centro incluyó psicólogos, trabajadores sociales, educadores, enfermeras, tecnólogos en deporte y personal administrativo, todos comprometidos con el bienestar integral de los adolescentes. De acuerdo con el Código de la Infancia y Adolescencia, el equipo se asegura de que se respeten los derechos de los adolescentes durante su proceso de rehabilitación. A continuación, se detallan las funciones específicas de cada miembro del grupo:

Psicólogos: Los psicólogos tienen como función principal realizar una evaluación psicológica inicial de cada adolescente para determinar sus necesidades emocionales. De acuerdo con el artículo 13 del Código de la Infancia y Adolescencia, se implementan intervenciones psicosociales en las que se abordan los temas de autoestima control de impulsos, ansiedad y comunicación familiar. Las terapias individuales y de grupo se enfocan en que el adolescente pueda superar las adversidades emocionales derivadas de su entorno y su situación jurídica. También se lleva a cabo el trabajo con la familia para la reconstrucción de vínculos afectivos.



Trabajadores Sociales: Los trabajadores sociales se enfocan en la gestión de redes de apoyo familiar y social, promoviendo la integración familiar dentro del proceso de rehabilitación del adolescente. De acuerdo con el Código de la Infancia y Adolescencia, las intervenciones sociales buscan garantizar el derecho a la familia y facilitar la reintegración del adolescente en su comunidad. También ofrecen orientación sobre el proceso judicial y las implicaciones legales para el adolescente, de manera que se cumpla con los principios del artículo 7 de dicho código que establece el respeto por la dignidad humana.

Nutricionistas: Los nutricionistas se encargan de garantizar que los adolescentes reciban una alimentación adecuada, conforme a los lineamientos del ICBF. De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley 1098 de 2006, la alimentación debe estar orientada no solo a satisfacer necesidades físicas, sino también a contribuir al desarrollo emocional y psicosocial de los adolescentes. El plan nutricional es adaptado a las necesidades específicas de cada adolescente, y se realizan seguimientos semanales para asegurarse de que todos reciban una nutrición balanceada.

Enfermeras: Las enfermeras juegan un papel esencial en la atención médica de los adolescentes, garantizando su salud física y mental. En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, las enfermeras realizan evaluaciones de salud al momento del ingreso y seguimiento constante a lo largo de la permanencia del adolescente. La atención no solo abarca los aspectos médicos, sino también la prevención de enfermedades, contribuyendo al bienestar general del adolescente.

Tecnólogo en Deporte: El tecnólogo en deporte organiza actividades recreativas y deportivas que ayudan a los adolescentes a liberar tensiones y mejorar su bienestar emocional. Las actividades están alineadas con los principios de rehabilitación integral establecidos en la Ley 1098 de 2006, promoviendo el bienestar físico y emocional de los adolescentes. Además, se les enseña a tener hábitos saludables, lo cual es fundamental para su reintegración exitosa en la sociedad.

Vigilantes: Los vigilantes son responsables de garantizar que el centro cumpla con los más altos estándares de seguridad, tal como lo exige el Código de la Infancia y Adolescencia en su artículo 43. Se asegura que no haya incidentes dentro del centro y que los adolescentes estén en un entorno seguro y protector. Además, supervisan que los adolescentes respeten las normas de convivencia, promoviendo el respeto mutuo y las buenas relaciones.

Auxiliar Administrativo: El auxiliar administrativo se encarga de realizar los trámites necesarios para que el proceso judicial de cada adolescente se lleve a cabo conforme a la ley, garantizando que se respeten sus derechos fundamentales. Además, gestiona la logística del centro, incluyendo la recepción de alimentos, dotación de materiales y organización de actividades educativas. El trabajo del auxiliar es clave para la operatividad del centro y el cumplimiento de la normatividad nacional.

Dotación de Aseo Personal Brindada a Cada Adolescente

Conforme a las normativas del ICBF, se proporcionó a cada beneficiario los implementos necesarios para su higiene personal. A continuación, se muestra la dotación individualizada de aseo personal por cada adolescente:

Elemento	JHON YEIRO GONZALEZ CASTRO	WAINER JOEL ANGULO VALENCIA	JHON LENIS QUIÑON EZ MICOLTA	DEIBY SANTIAGO ANGULO MURILLO	MILTON FERNEY PERLAZA REBOLLEDO
Cepillo de dientes	si	si	si	si	si
Pasta dental	si	si	si	si	si
Jabón de baño	si	si	si	si	si

Toalla de baño	si	si	si	si	si
Papel higiénico	si	si	si	si	si
Desodorante	si	si	si	si	si
Shampoo	si	si	si	si	si
Acondicionador	si	si	si	si	si
Crema dental	si	si	si	si	si
Chanclas	si	si	si	si	si
Par de medias	si	si	si	si	si
camiseta	si	si	si	si	si
sudadera	si	si	si	si	si

Manejo de Desinfección en el Centro Transitorio

El personal de limpieza y desinfección del Centro Transitorio de Buenaventura se encarga de garantizar condiciones higiénicas adecuadas para los adolescentes durante su permanencia. Las funciones de desinfección incluyen:

- Limpieza diaria de los dormitorios, baños, pasillos y zonas comunes.
- Desinfección intensiva después de cada egreso, para asegurar que el espacio esté listo para la recepción de nuevos adolescentes.
- Supervisión del uso de productos de limpieza aprobados para instituciones que atienden a menores de edad.
- Clasificación y disposición de residuos: Asegurando la eliminación adecuada de residuos comunes y peligrosos.

Cuadro de Alimentación Brindada

A continuación, se detalla el cuadro de alimentación brindada a los beneficiarios del centro, desglosando las cantidades de cada comida proporcionada durante el período de su permanencia.

Beneficiario	Desayunos	Refrigerios Mañana	Almuerzos	Refrigerios Tarde	Cenas	Total de Comidas
JHON YEIRO GONZALEZ CASTRO	09	09	09	09	09	45
WAINER JOEL ANGULO VALENCIA	02	02	02	02	02	10
JHON LENIS QUIÑONEZ MICOLTA	02	02	02	02	02	10
DEIBY SANTIAGO ANGULO MURILLO	13	13	13	13	13	65
MILTON FERNEY PERLAZA REBOLLEDO	16	16	16	16	16	80



Proyecciones y Conclusión

El Centro Transitorio de Buenaventura ha cumplido con su misión de proporcionar un espacio seguro y de rehabilitación para los adolescentes infractores, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el ICBF en cuanto a alimentación, dotación y desinfección. Para el próximo mes, se continuará fortaleciendo las actividades psicosociales, deportivas y educativas, asegurando la rehabilitación integral de los beneficiarios.

REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES PARA FORMADORES

Fecha:	octubre
Lugar:	Centro Transitorio Buenaventura
Cantidad:	5

Durante el mes de octubre, el equipo de personal de ingreso y egreso del Centro Transitorio Buenaventura realizó diversas actividades orientadas a la vigilancia, cuidado y protección de los adolescentes bajo custodia, garantizando el cumplimiento riguroso de los horarios establecidos para cada jornada.

Debido a la cantidad de menores presentes en el centro, se identificó la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad, especialmente durante el turno nocturno. En respuesta a esta situación, se asignaron dos formadores adicionales para el control de ingreso en el área de recepción, con el fin de mejorar la supervisión y prevenir cualquier eventualidad.

Además, las actividades pedagógicas y recreativas se realizaron conforme a la planificación, buscando promover un ambiente seguro y propicio para el desarrollo integral de los adolescentes.

INFORME DE PERSONAL DE INGRESO

Turno 1 DIURNO (7:00 AM - 7:00 PM):

Hora	Actividad realizada
7:00 am	Me encargo de levantar a los menores infractores, verificando que cada adolescente esté en buen estado de salud y ánimo.
7:30 am	Superviso que los adolescentes organicen su espacio de descanso, se bañen, se vistan y realicen su higiene personal (cepillado de dientes), fomentando el autocuidado.
8:00 am	Realizo la entrega de los desayunos, asegurándome que todos reciban su alimento completo y adecuado.
8:30 am	Realizo inspecciones en las instalaciones para verificar que no existan anomalías o riesgos para los adolescentes. Mientras tanto, los menores inician sus actividades con los profesionales.
10:30 am	Superviso el descanso de los adolescentes y procedo a entregar el refrigerio estipulado, verificando que todos estén presentes y ubicados en el área asignada.
12:30 pm	Entrego el almuerzo a los adolescentes, asegurándome que se respeten las porciones y normas de alimentación.
2:00 pm	Acompaño a los adolescentes en la zona común donde se desarrollan actividades lúdicas, culturales y deportivas junto con el profesional encargado.
3:00 pm	Realizo la entrega de refrigerios a los menores, supervisando que se mantenga el orden durante la actividad.
3:15 pm	Recibo el ingreso de visitas (representantes legales), verificando la autorización previa, documentos de identidad y revisando las pertenencias que ingresan al centro.
5:30 pm	Superviso el egreso de las visitas, asegurándome que todo el proceso se realice con normalidad y sin inconvenientes.
6:45 pm	Organizo los espacios y verifico que todos los adolescentes estén en su celda asignada, asegurando que no haya eventualidades.

7:00 pm	Realizo el cambio de turno con el personal de apoyo nocturno, entregando el informe correspondiente y comunicando cualquier situación relevante.
---------	--

Turno 2 NOCTURNO (7:00 PM - 7:00 AM):

Hora	Actividad Realizada
7:00 PM	Inicio mi turno verificando que todas las áreas del centro se encuentren en condiciones óptimas. Reviso que los adolescentes estén ubicados correctamente en sus celdas o zonas comunes, asegurándome de que no haya novedades ni alteraciones.
7:30 PM	Procedo a realizar la entrega de la cena, confirmando que cada adolescente reciba su ración correspondiente.
8:00 PM	Acompaño a los adolescentes en la zona común, facilitando espacios recreativos tranquilos como juegos de mesa, lectura y visualización de programas televisivos educativos o de interés general, promoviendo un ambiente de convivencia.
8:30 PM	Superviso que los adolescentes inicien su rutina de higiene antes del descanso: lavado de dientes, cambio de ropa, ducha (si lo requieren).
9:00 PM	Verifico que los adolescentes estén en sus respectivas celdas. Se apagan las luces generales para promover el descanso.
10:00 PM	Realizo una ronda completa por las instalaciones, revisando que no haya elementos fuera de lugar, objetos peligrosos, ni señales de alteración. Recojo objetos que puedan representar riesgos.
12:00 AM	Me mantengo en constante vigilancia, atento a cualquier ruido o situación inusual. En caso de inquietudes de algún adolescente.
2:00 AM	Realizo una segunda ronda silenciosa por las instalaciones, verificando que todos los adolescentes continúen descansando y que las condiciones de seguridad se mantengan.
4:30 AM	Preparo el área para el inicio del nuevo día. Reviso que los baños tengan papel higiénico, jabón y otros implementos de aseo personal necesarios. También verifico el estado del comedor y zona de descanso.



6:00 AM	Empiezo a despertar progresivamente a los adolescentes, con tono respetuoso y tranquilo.
7:00 AM	Realizo el cierre del turno haciendo entrega del informe detallado al personal de apoyo del turno diurno. Comunico cualquier situación relevante, novedad o incidente registrado durante la noche. Entrego las llaves de áreas comunes.

INFORME DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Centro Transitorio CETRA - Buenaventura

Mes: Octubre

Responsable: Auxiliar Administrativa

Introducción

Durante el mes de octubre, se llevó a cabo el seguimiento y consolidación de todas las actividades administrativas desarrolladas en el Centro Transitorio para Adolescentes (CETRA - Buenaventura). Este centro tiene como misión brindar atención temporal a adolescentes y jóvenes entre 14 años y 17 años, 11 meses y 29 días, quienes han sido aprehendidos por presuntas conductas punibles y permanecen en custodia por un periodo máximo de 36 horas, conforme a lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).

El rol administrativo ha sido clave para garantizar el buen funcionamiento del centro, permitiendo el soporte operativo necesario para la atención integral de los adolescentes y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. En el contexto actual del distrito de Buenaventura, se ha evidenciado la necesidad de una articulación eficaz entre las entidades del SRPA, debido a la creciente vinculación de jóvenes en dinámicas de riesgo social y bandas delincuenciales.

Funciones Desempeñadas

- Gestión documental y archivo: Organización, clasificación, digitalización y custodia de documentos.
- Elaboración de oficios, actas, memorandos, circulares e informes administrativos.

Radicación, recepción y distribución de correspondencia interna y externa:

- Apoyo a la coordinación del centro en la planificación, organización y seguimiento de actividades institucionales.
- Atención presencial, telefónica y virtual a usuarios, familiares y entidades externas.



- Manejo de agenda institucional, coordinación de reuniones y elaboración de actas.
- Control y seguimiento de inventarios de insumos, equipos y dotación básica del centro.
- Apoyo logístico en actividades pedagógicas, culturales y recreativas desarrolladas en el CETRA.
- Colaboración en procesos de selección, inducción y actualización documental del personal.
- Consolidación de bases de datos de usuarios, funcionarios y aliados estratégicos.

Preparación de informes administrativos requeridos por la coordinación y entes de control.

- Supervisión de servicios generales y coordinación con proveedores externos.
- Apoyo en la implementación de procesos de mejora en la gestión administrativa.

Garantizar la confidencialidad de la información institucional y de los usuarios.

Actividades Realizadas en el Mes de Octubre

Durante el periodo mencionado, como Auxiliar Administrativa, llevé a cabo las siguientes actividades:

Gestión Documental y Administrativa:

Recepción, clasificación, organización y archivo de la documentación relacionada con los ingresos y egresos de los adolescentes.

Elaboración de informes administrativos y actas de actividades internas del centro, en coordinación con los profesionales responsables.

Digitación, actualización y respaldo de bases de datos, garantizando la integridad de la información.



Preparación de listados de asistencia y consolidación de seguimientos diarios.

Radicación de oficios, memorandos y comunicaciones oficiales dirigidas a entidades externas e internas del SRPA.

Apoyo Logístico y Operativo:

Coordinación en la programación de reuniones interinstitucionales y comités de trabajo.

Apoyo en el control y recepción de insumos básicos para el funcionamiento del centro.

Mantenimiento del inventario actualizado de material de oficina y elementos de dotación.

Atención al Público y Coordinación Interinstitucional:

Atención inicial a familiares y visitantes, brindando orientación clara y respetando los protocolos establecidos.

Registro de ingreso y salida de adolescentes remitidos por autoridades competentes (Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría, Fiscalía, entre otros).

Verificación y validación de la documentación necesaria para diligenciar traslados o egresos, conforme a los procedimientos establecidos por el ICBF.

Compromisos Adquiridos

Cumplir de manera puntual con la entrega de informes administrativos.

Mantener la transparencia y responsabilidad en el manejo de recursos.



Brindar atención de calidad y con enfoque humanizado a todos los usuarios.

Contribuir al fortalecimiento del trabajo en equipo.

Continuar capacitándose en gestión administrativa y manejo de herramientas tecnológicas.

Fortalecer la comunicación interna y externa del CETRA.

INFORME GENERAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar información acerca del Sistema de Gestión de Calidad establecido durante el periodo de Octubre del 2025 de acuerdo a los lineamientos del ICBF, normativas y manual operativo establecido para el SRPA en competencia para menores infractores, evaluando la efectividad de los procesos, así como la mejora continua en la prestación de servicios.

Objetivos específicos

1. Garantizar un ambiente seguro y protector para los menores infractores.
2. Brindar atención integral que incluya servicios de salud, protección, permanencia, dotación, alimentación y apoyo psicosocial durante su estancia en el Centro Transitorio (CETRA) de Buenaventura.
3. Asegurar el cumplimiento de las normativas y directrices establecidas por el ICBF, los juzgados, la fiscalía, la Policía de Infancia y Adolescencia, y otras entidades encargadas de regular el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

ALCANCE:

Durante el mes de octubre se atendieron todos los procesos relacionados con la recepción de menores infractores involucrados en el sistema de responsabilidad

penal. El proceso comienza con la aprehensión por parte de la Policía Nacional, quienes posteriormente ponen al menor a disposición del Centro Transitorio, donde se evaluará su posible judicialización o la aplicación de medidas de libertad asistida/vigilada, conforme a las decisiones del juez y las autoridades administrativas.

Normativas y lineamientos vigentes

- Trabajamos conforme a lo estipulado en la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)

Desarrollo de procedimientos y protocolos durante el mes de AGOSTO

Procedimientos de atención:

1. Adolescentes atendidos durante el mes de octubre

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	EDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
JHON YEIRO GONZALEZ CASTRO	1.113.365.855	16	02/10/2025	10/10/2025
WAINER JOEL ANGULO VALENCIA	1.123.627.853	16	09/10/2025	10/10/2025
JHON LENIS QUIÑONEZ MICOLTA	1.150.939.714	16	10/10/2025	11/10/2025
DEIBY SANTIAGO ANGULO MURILLO	1.196.713.373	15	12/10/2025	24/10/2025
MILTON FERNEY PERLAZA REBOLLEDO	1.151.445.024	16	14/10/2025	29/10/2025

2. Se procedió con la atención de 5 menores infractores que quedaron a disposición del Centro Transitorio por parte del juez asignado y defensora de familia ICBF por los siguientes delitos:

DELITO	N° Adolescentes aprehendidos
FABRICACION TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO	3
TRÁFICO O FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
Total general	5

3. Atención de salud física: Se procedió con la verificación de salud de los menores infractores del Centro Transitorio Buenaventura. No se presentó ninguna novedad.
4. Alimentación: Se brindó una adecuada alimentación a los menores infractores de acuerdo a la minuta establecida por la nutricionista de la unión temporal donde se les provee: Desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y cena durante el tiempo de estadía.

Alimentación suministrada durante el mes de octubre de 2025						
BENEFICIARIO	DESAY UNO	REFRIG ERIO MAÑAN A	ALMUE RZO	REFRIG ERIO TARDE	CEN AS	TOTA L DE COMI DAS
JHON YEIRO GONZALEZ CASTRO	09	09	09	09	09	45

WAINER JOEL ANGULO VALENCIA	02	02	02	02	02	10
JHON LENIS QUIÑONEZ MICOLTA	02	02	02	02	02	10
DEIBY SANTIAGO ANGULO MURILLO	13	13	13	13	13	65
MILTON FERNEY PERLAZA REBOLLEDO	16	16	16	16	16	80
						210

5. Dotación: Se les suministra por kit de aseo y kit de prendas de vestir de acuerdo al tiempo de estadía.

KIT DE ASEO	KIT DE PRENDAS DE VESTIR
ARTICULO	ARTICULO
Cepillo de diente	Sudadera
Jabón de baño	Camiseta en franela
Toalla de cuerpo	Interior
Papel higiénico	Pijama
Desodorante	Zapato sin cordón
Crema dental	Par de medias
Shampoo	Chancas en caucho

6. Seguimiento integral de los diferentes profesionales: Cada menor de edad recibe una atención integral por parte del equipo interdisciplinario del Centro Transitorio que incluye (Intervención con psicóloga, trabajadora social, nutricionista, pedagoga y formador en deporte y cultura).

INTERVENCIÓN INTEGRAL						
BENEFICIARIO	PSICOLOGÍA	TRABAJO SOCIAL	NUTRICIÓN	ENFERMERÍA	PEDAGOGÍA	DEPORTE
JHON YEIRO GONZALEZ CASTRO	X	X	X	X	X	X
WAINER JOEL ANGULO VALENCIA	X	X	X	X	X	X
JHON LENIS QUIÑONEZ MICOLTA	X	X	X	X	X	X
DEIBY SANTIAGO ANGULO MURILLO	X	X	X	X	X	X
MILTON FERNEY PERLAZA REBOLLEDO	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X

Protocolos de seguridad:

Se cuenta con un protocolo ajustado a los lineamientos y manual operativo según ICBF.

- Emergencias: Plan de evacuación, Botiquín y primeros auxilios.
- Conflictos: Protocolos para la resolución de conflictos entre adolescentes.
- Ruta de emergencia: Policía de infancia y adolescencia en casos de evasión o agresión.



Capacitación y Formación del Personal

- Capacitación: Se realiza de manera mensual capacitación a los empleados sobre procedimientos y lineamientos de ICBF, para el buen trato de los adolescentes.
- Asistencia técnica: Se recibe asistencia técnica del equipo interdisciplinario encargado del SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ICBF, Buenaventura.
- Formación Continua: Talleres mensuales sobre manejo de conflictos, derechos del niño, y primeros auxilios.
- Evaluación de Desempeño: Evaluaciones mensuales para identificar necesidades de capacitación adicionales.

Monitoreo y Evaluación

- Indicadores de Desempeño: Satisfacción de los adolescentes sobre el buen trato de todo el personal presente en el Centro Transitorio, de la unión temporal, cumplimiento de planes de atención psicosocial, pedagógico y actividades culturales.
- Auditorías: Se reciben auditorías mensuales para revisar la adherencia a los procedimientos y protocolos por parte de la autoridad administrativa competente.

Gestión de la Mejora Continua

- Revisión de Procesos: Revisión mensual de procedimientos y protocolos internos de Centro Transitorio de la unión temporal, buscando siempre el propósito de mejora dentro de los mismos.
- Feedback del Personal: Reuniones mensuales para discutir sugerencias de mejora del Centro Transitorio de la unión temporal.
- Plan de Acción: Implementación de mejoras basadas en los hallazgos de las auditorías y el feedback recibido.



Participación y Satisfacción del Usuario (PQRS)

- Encuestas de Satisfacción: Encuestas mensuales a los adolescentes.
- Buzón de Sugerencias: Buzón accesible para recibir sugerencias y quejas de todo el personal, entidad, institución o dependencia que tenga acceso al Centro Transitorio
- Reuniones permanentes: Reuniones con los adolescentes, talento humano y mesas técnicas de infancia y adolescencia para la mejora continua de los procesos.

Documentación y Registro

- Documento de identidad: Recepción de la documentación pertinente (T.I/CC) para autenticidad de la identidad y proceder con la legalización del cupo dentro del Centro Transitorio.
Registros Médicos: Documentación detallada de la salud del adolescente en caso de ser diagnosticado por medicina general o cualquier otro especialista. (Historia médica)
- Registros de recepción de menor: Se recepciona por parte de las entidades pertinentes (como; Policía nacional, Juzgado de familia) la documentación del adolescente para su ingreso al CETRA.

INFORME DE SERVICIO GENERAL

Como encargada del área de servicios generales del Centro Transitorio (CETRA), presento el siguiente informe correspondiente al mes de octubre. Este documento recogió las principales actividades realizadas con el fin de garantizar condiciones óptimas de limpieza, higiene, alimentación y mantenimiento, que permitan una estancia digna y segura para los adolescentes aprehendidos por presuntas infracciones.

Actividades Realizadas

Aseo e Higiene Institucional

1. Realizo diariamente la limpieza y desinfección de los dormitorios, baños, pasillos, oficinas y áreas comunes, manteniendo condiciones sanitarias adecuadas para la permanencia de los adolescentes.
2. Después de cada egreso, realizo una desinfección intensiva de los espacios utilizados para recibir nuevos ingresos en óptimas condiciones.
3. Me encargo del lavado de sábanas, cobijas y elementos personales que han sido utilizados por los adolescentes.
4. Utilizo productos de limpieza certificados y autorizados para instituciones públicas con presencia de menores, asegurando su bienestar y protección.

Manejo de Residuos

5. Clasifico y dispongo adecuadamente los residuos generados, incluyendo residuos comunes y peligrosos (como elementos contaminados).
6. Coordino con la empresa de recolección para evitar la acumulación de basura y mantener el centro libre de agentes contaminantes.
7. Uso permanentemente elementos de protección personal (guantes, tapabocas, delantal) durante la manipulación de residuos, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Atención con los Adolescentes

8. Apoyo en la entrega de kits de aseo personal a los adolescentes recién ingresados (jabón, papel higiénico, crema dental, toalla, etc.).
9. Coordino la distribución de ropa de cambio, cobijas, colchonetas y demás elementos personales durante su permanencia.
10. Colaboro con el equipo psicosocial y la Policía de Infancia en la ambientación y organización de los espacios comunes, garantizando orden y limpieza.



A65

Conclusión

Mi labor como personal de servicios generales ha sido esencial para asegurar un entorno digno, higiénico y seguro para los adolescentes en el CETRA. A través del trabajo diario y coordinado con las demás áreas del centro, he contribuido al bienestar físico y emocional de los jóvenes, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad definidos.



REGISTRO FOTOGRAFICO

CRA 5 #2-13 Centro ☎ 3166107612

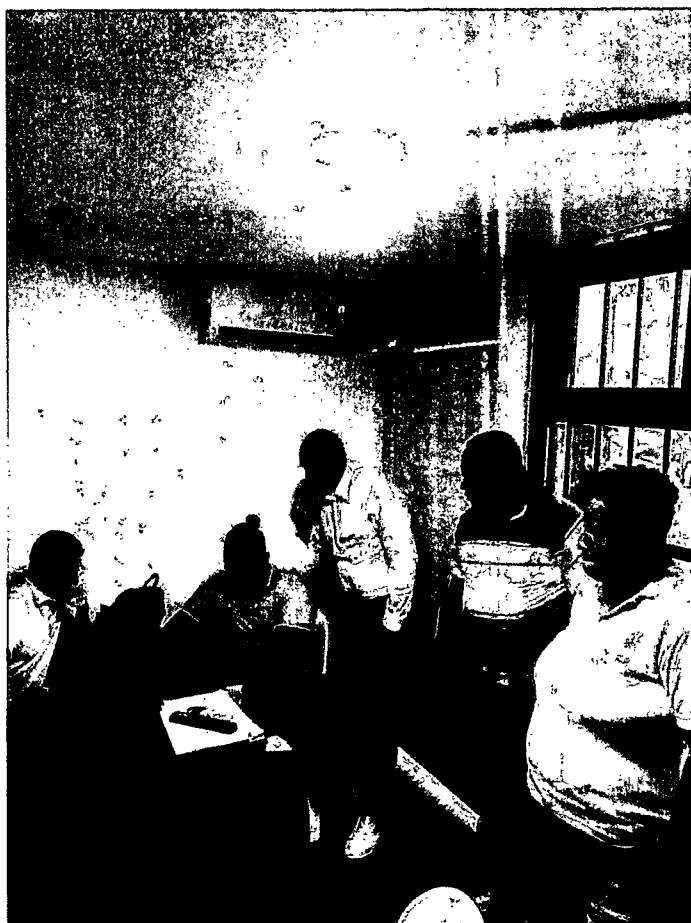
asociacioncultural12@gmail.com

467



CRA 5 #2-13 Centro ☎ 3166107612

asociacioncultural12@gmail.com



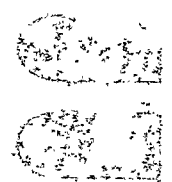








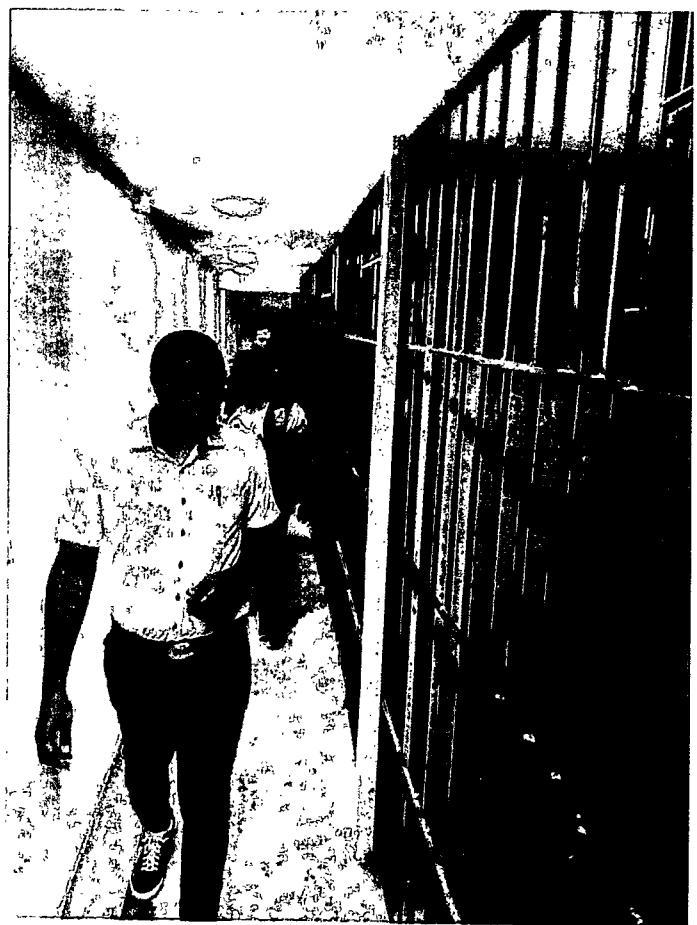
A73



CRA 5 #2-13 Centro ☎ 3166107612

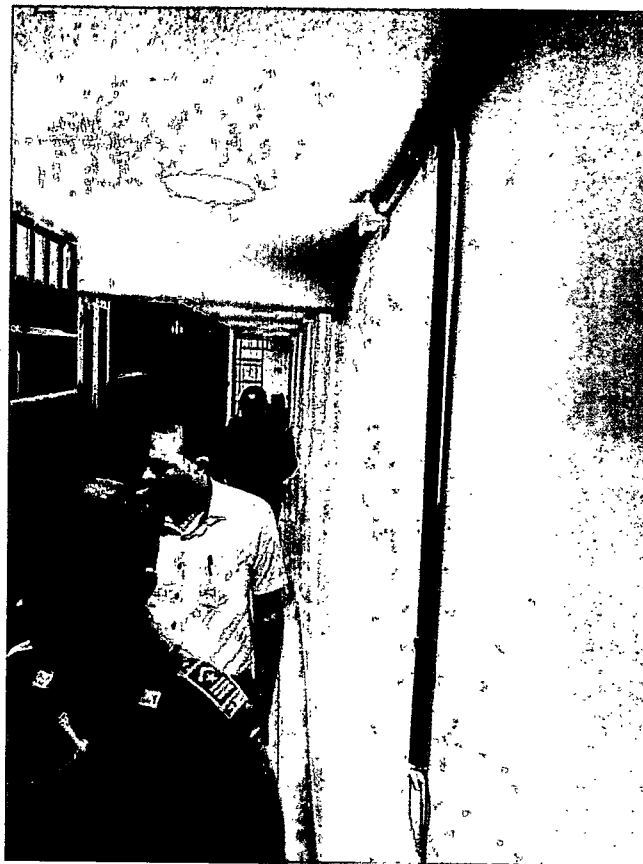
asociacioncultural12@gmail.com

A7A



175







A78

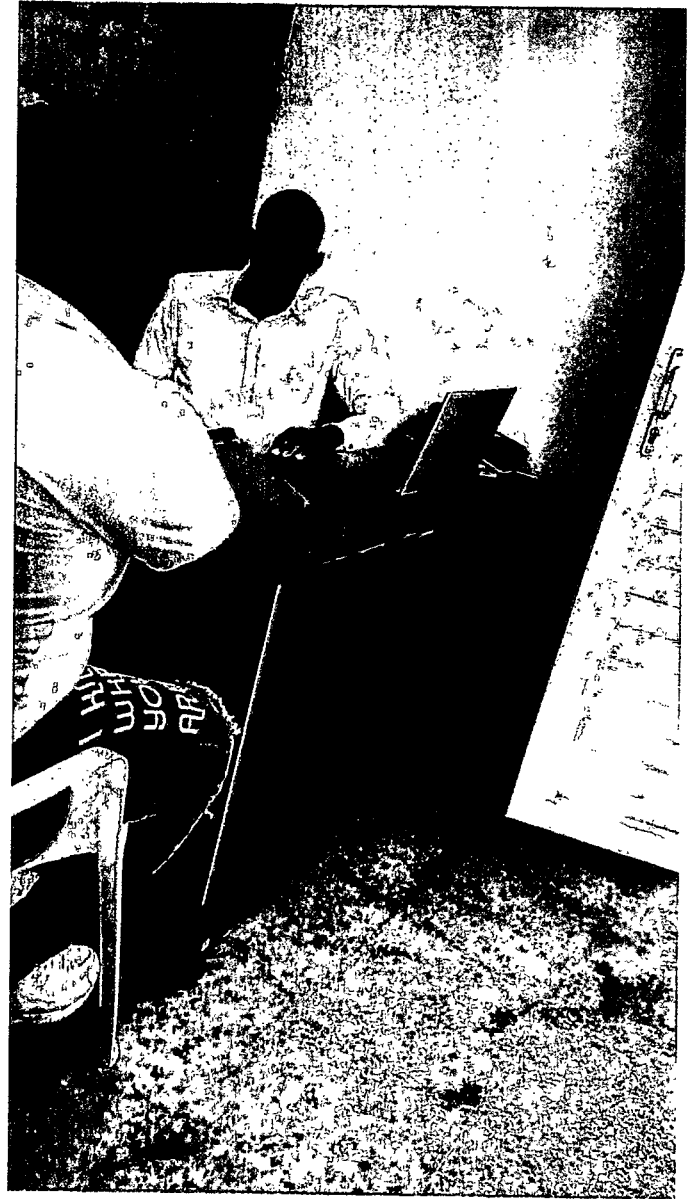


CRA 5 #2-13 Centro ☎ 3166107612

asociacioncultural12@gmail.com

A29

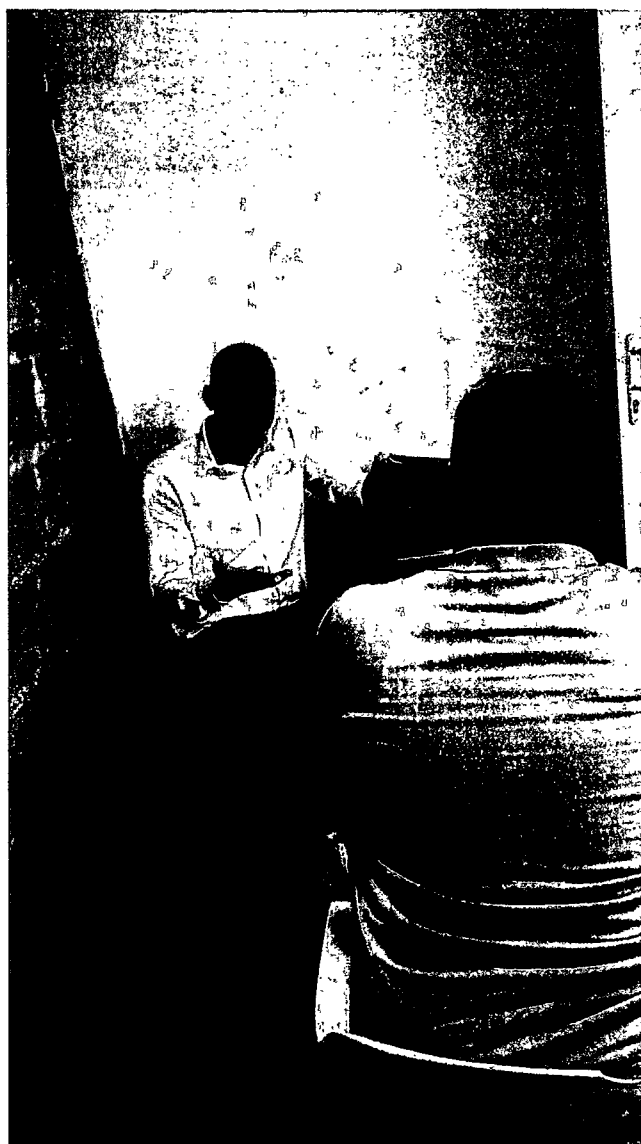




481







40A

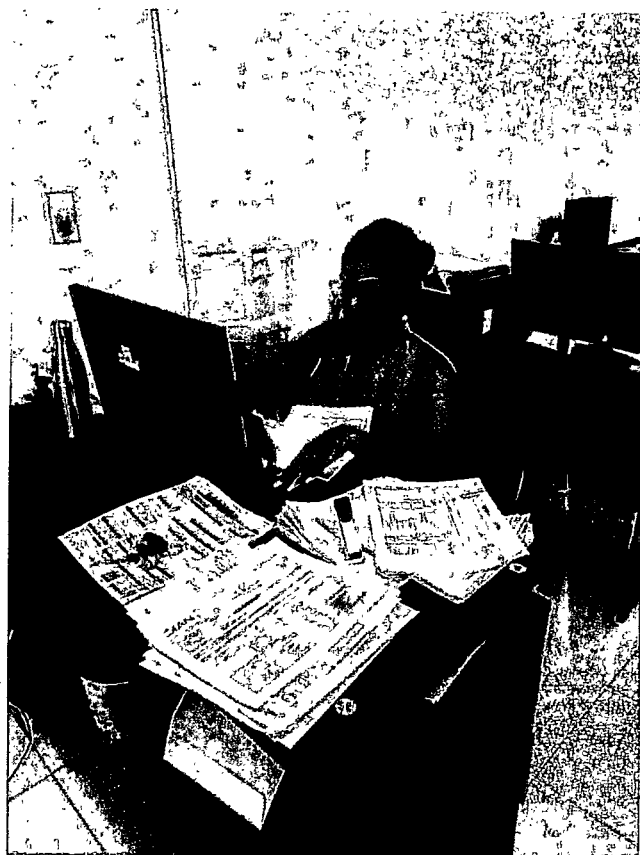


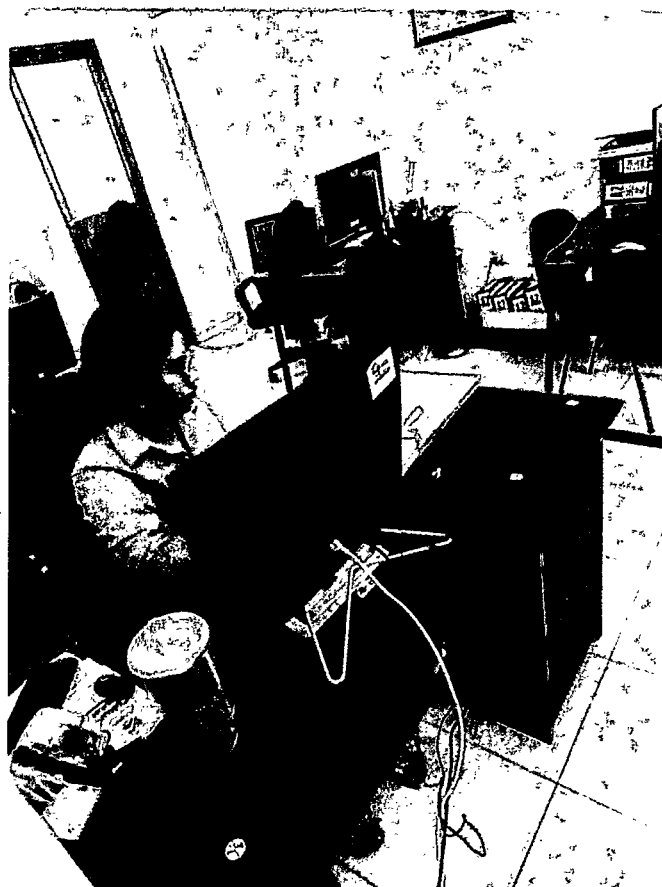
CRA 5 #2-13 Centro ☎ 3166107612

asociacioncultural12@gmail.com

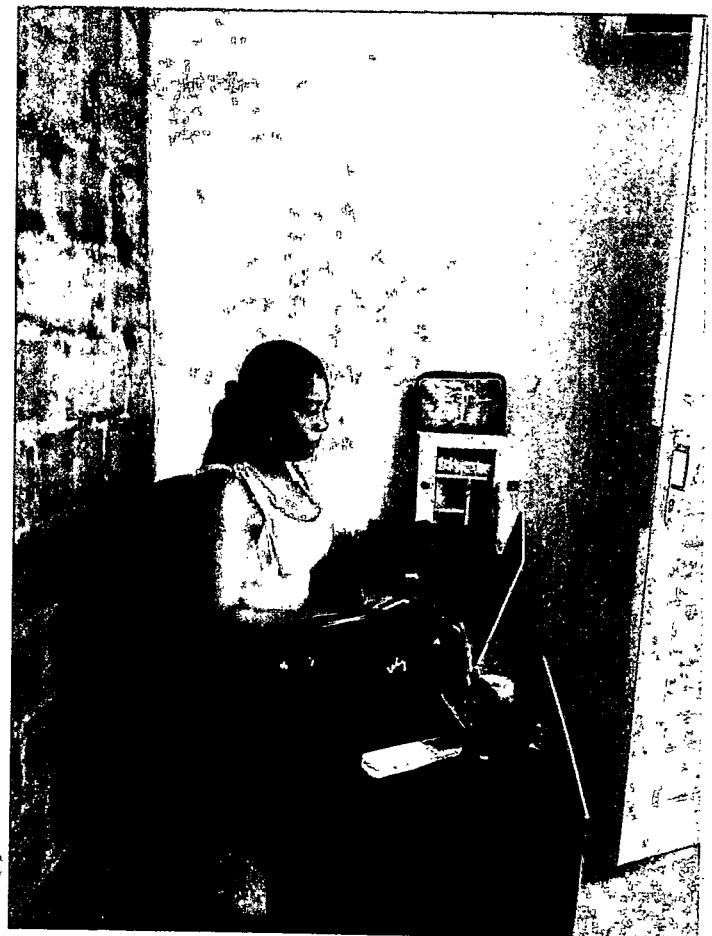


















AQA



A95



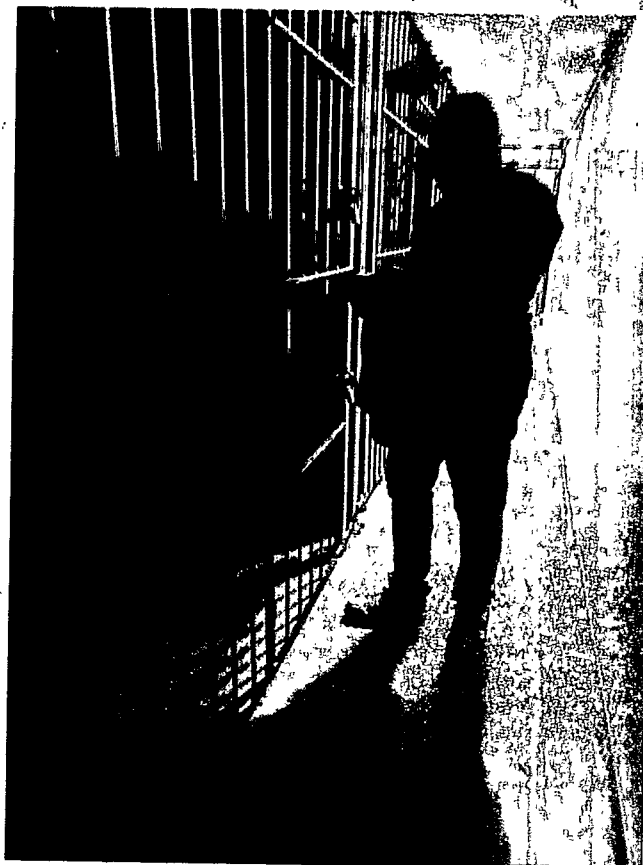








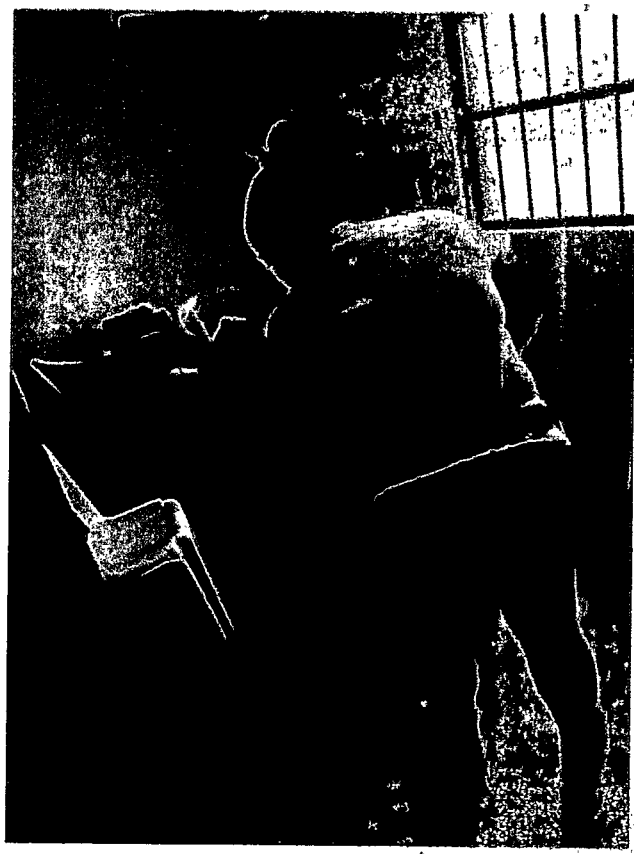
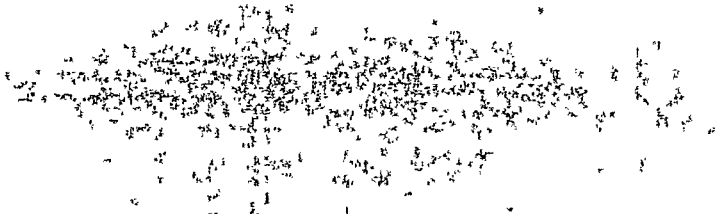


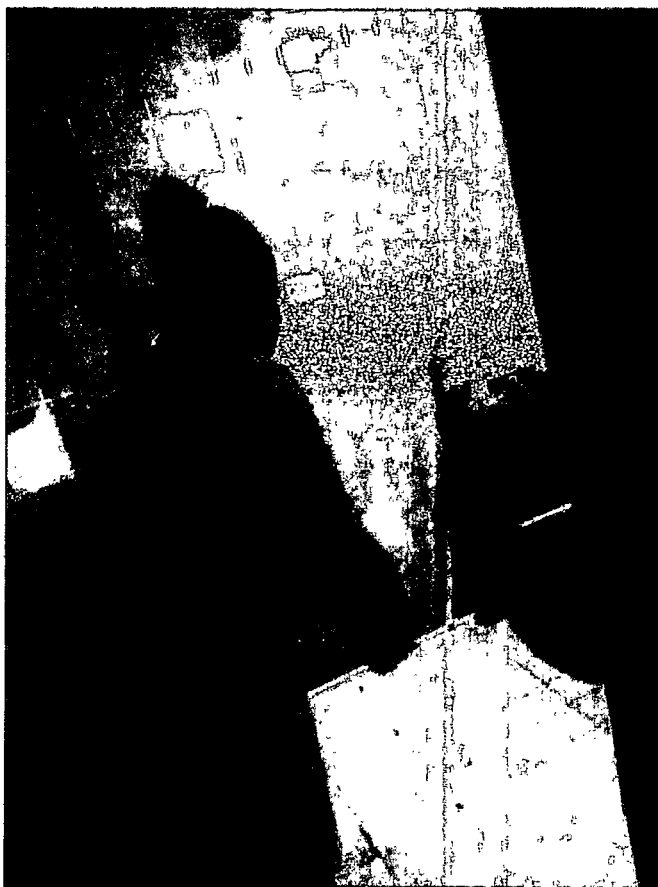




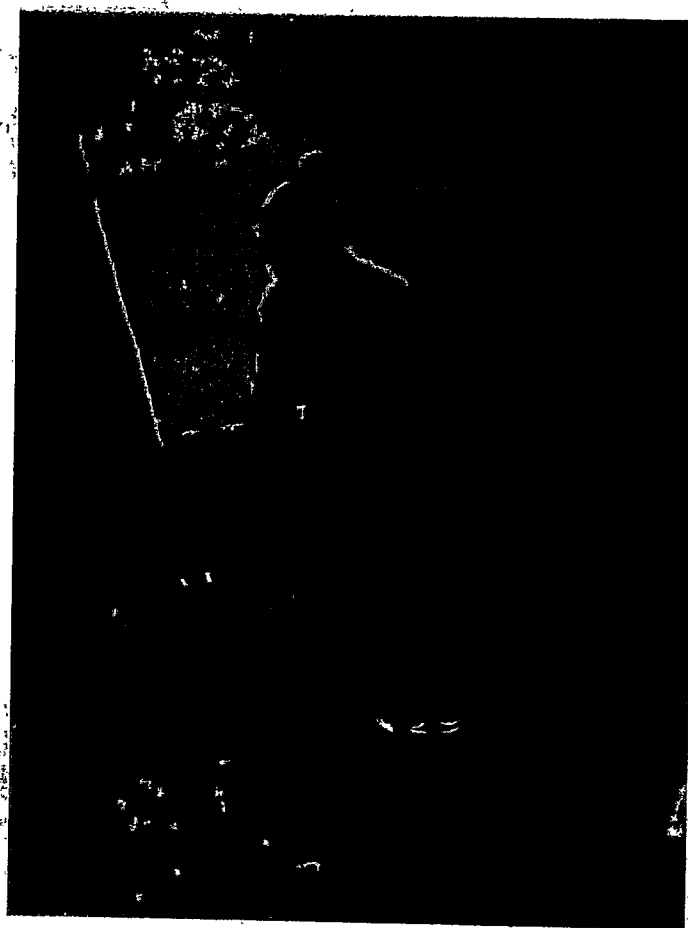


50A









CRA 5 #2-13 Centro ☎ 3166107612

asociacioncultural12@gmail.com



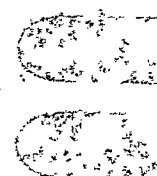
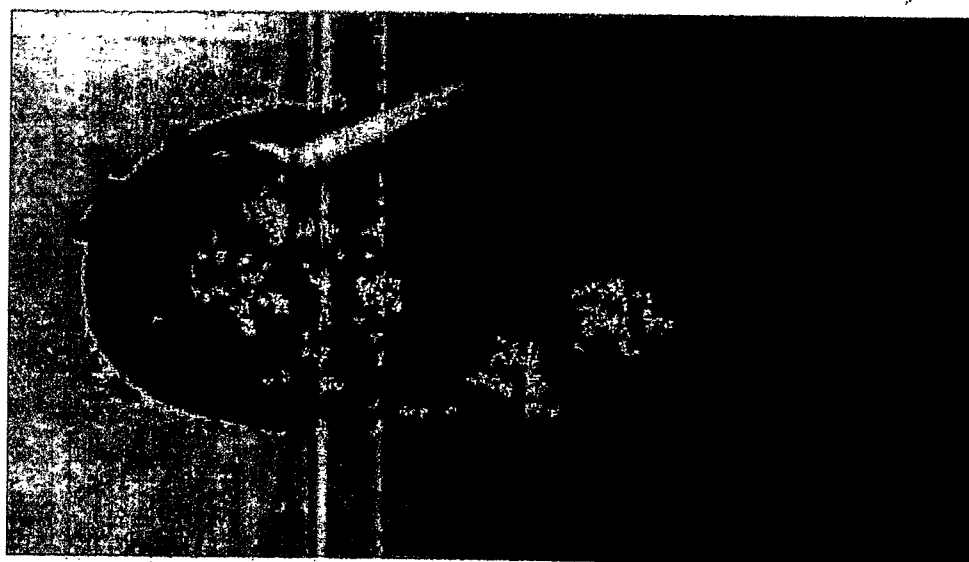
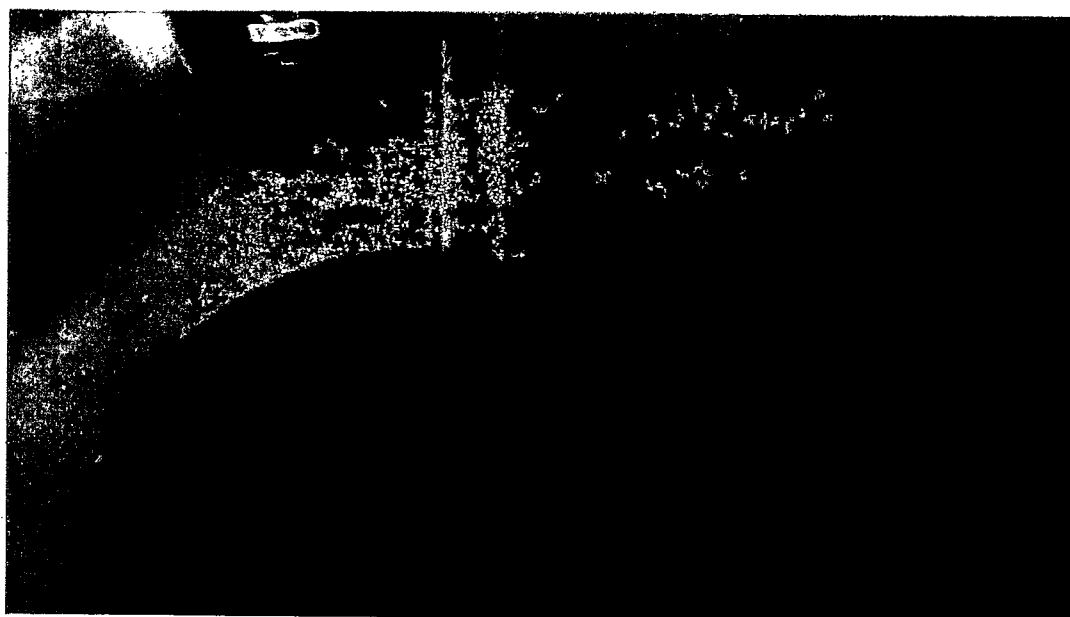
CRA 5 #2-13 Centro

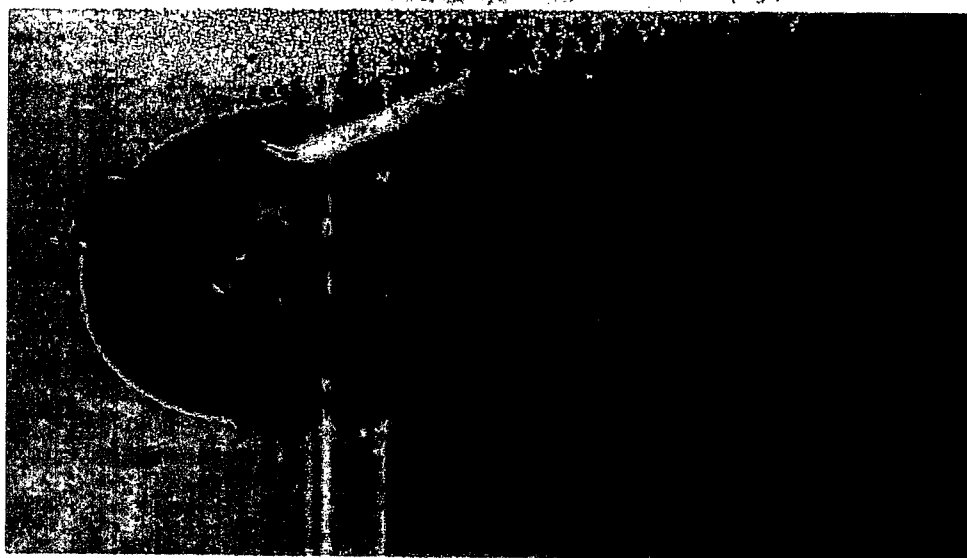
3166107612

asociacioncultural12@gmail.com

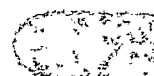
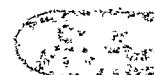
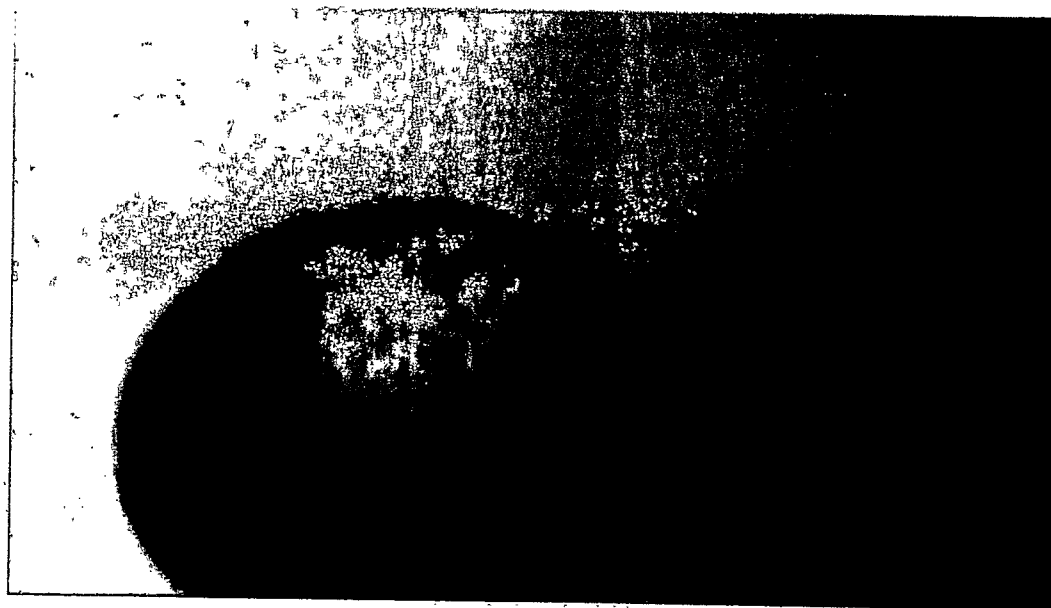
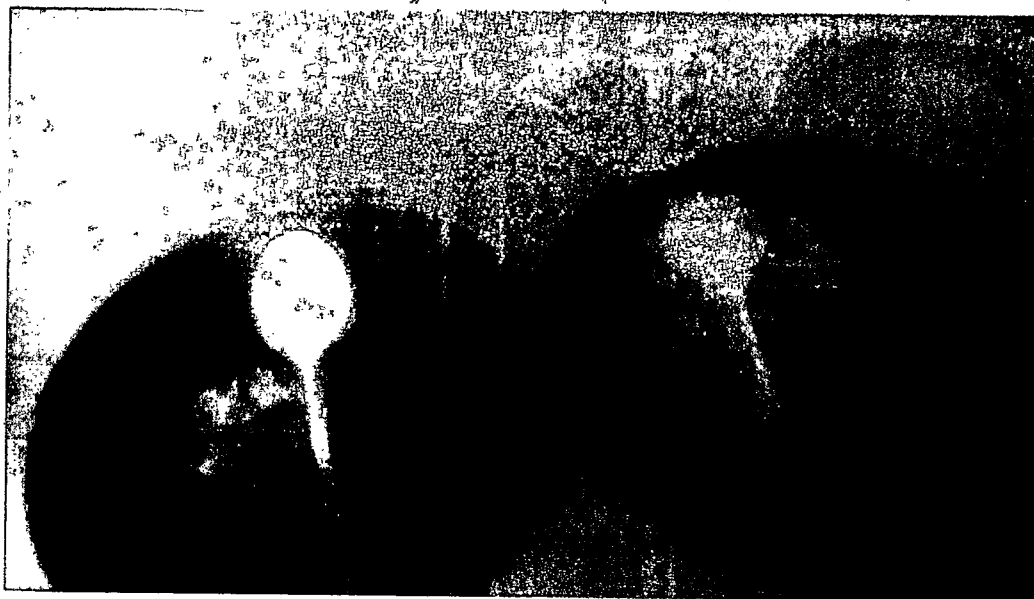




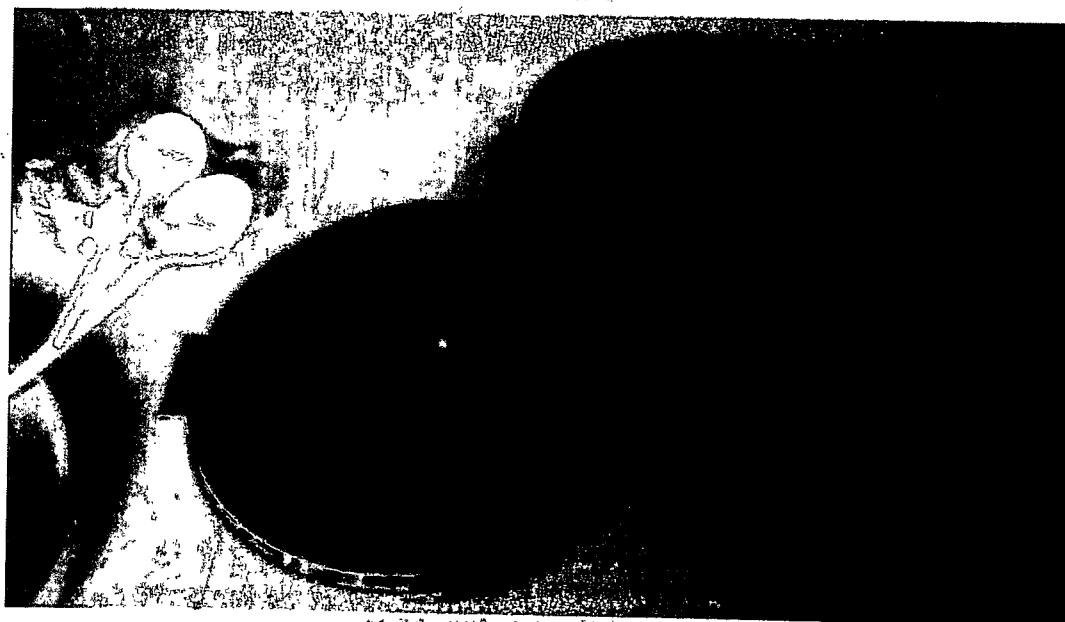








CRA 5 #2-13 Centro ☎ 3166107612 asociacióncultural12@gmail.com



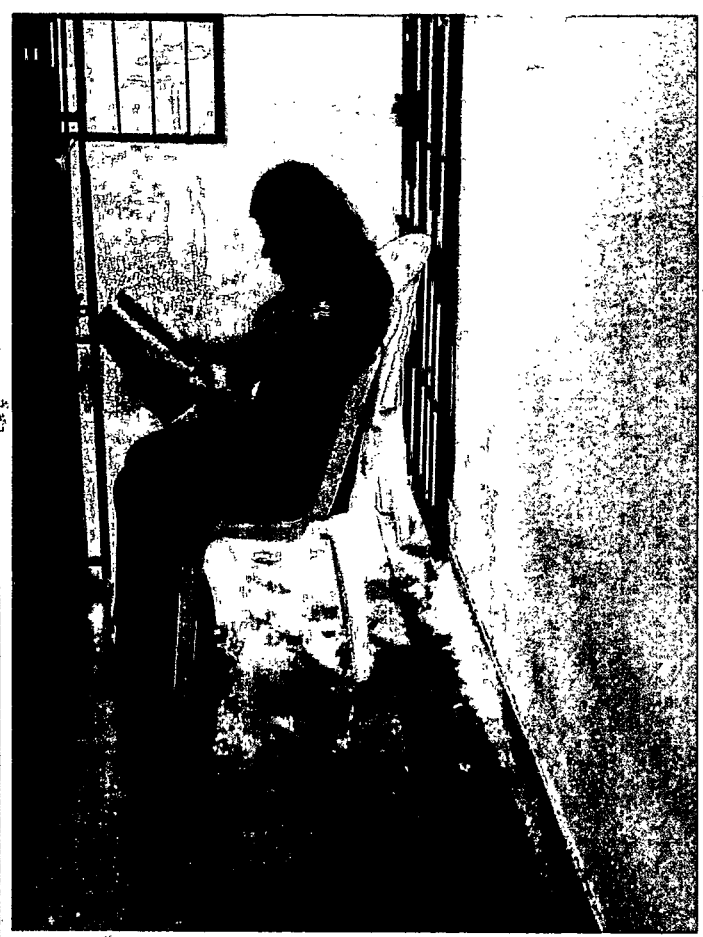




517









BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONVENIO	\$ 831.575.000.00
APORTE DEL DISTRITO	\$ 806.855.000.00
APORTE DEL COOPERANTE	\$ 24.720.000.00
PRIMER DESEMBOLSO: PRIMER PAGO ACTIVIDAD MENSUAL DEL 15%	\$ 121.028.250.00
VALOR DE DESEMBOLSOS POR SOLICITAR	\$ 242.056.250.00

CONCLUSION

Se ejecutó el 100% de la actividad del mes de septiembre del 2025 denominada AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES EN EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN: 202500000012392, Por valor de \$121.028.250 (CIENTO VEINTIUN MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS).

Como evidencia por parte de la Unión Temporal Estrategias para el Desarrollo del Pacifico se entrega segundo informe del contrato convenio de asociación No. SCS-2025-0061.

MICHEL EUNICE RIASCOS URQUIZA

C.C. No. 1.111.789.556

Representante Legal

CRA 5 #2-13 Centro

3166107612

asociacioncultural12@gmail.com